AÑO LII. Viernes 24 de abril de 1891.—Santos Alejandro y Fidel y santas Bona y Doda NUMERO 96

DIARIO DE LA MARINA.

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

Telegramas por el Cable.

SERVICIO PARTICULAR DEL **Diario de la Marina.**

AL DIARIO DE LA MARINA.

Habana.

TELEGRAMAS DE AYER.

Madrid, 23 de abril.

Ha fallecido el Marqués de Valdespina, uno de los más prominentes jefes del partido carlista.

Ha sido nombrado Presidente de la Comisión de amnistía, el almirante de la Armada Sr. Chacón.

Créese que dicha comisión, de acuerdo con el Gobierno, modificará el proyecto, en las condiciones más ventajosas posibles á los oficiales del ejército emigrados.

Todos los diputados elegidos para la comisión del Mensaje son ministeriales, habiendo nombrado Presidente de la misma al Sr. Linares Rivas. Los principales oradores de la minoría fusionista tomarán parte en la discusión del Mensaje.

Han celebrado una conferencia con el Presidente del Consejo de Ministros, algunos Senadores de la mayoría, pidiéndole que influya para que los prelados depongan su actitud de violenta oposición al proyecto sobre el descanso dominical.

Con la constitución del Congreso y el próximo debate político comienza la animación en las Cámaras.

Son satisfactorias las noticias que se reciben acerca de la actitud de los obreros, con motivo de las huelgas que se preparaban para el día 1º de mayo.

Roma, 23 de abril.

Los habitantes de esta capital experimentaron, en la mañana de hoy, un verdadero terror al oir una tremenda explosión que conmovió á la ciudad, oscilando todos los edificios.

Miles de vidrieras quedaron destrozadas, y se desplomó la cúpula del Parlamento.

Las calles están llenas de astillas que saltaron de las puertas; los muebles fueron derribados en las casas, y las personas que se hallaban en sus camas, presas del mayor espanto, se lanzaron á las calles, muchas casi desnudas.

Al principio creyóse que se trataba de un temblor de tierra; pero más tarde se supo que la explosión había ocurrido en el polvorín de Pezzopantaleo, que está situado á cuatro kilómetros de esta capital.

Los daños causados por la explosión han sido enormes, resultando algunos soldados muertos en el fuerte.

El Comandante de éste, al oir el estampido, ordenó que inmediatamente salieran todos de la fortaleza, presenciando á poco los terribles desastres de la explosión.

Han muerto, á consecuencia de ésta, algunos campesinos de las cercanías y resultaron heridos otros varios.

El Rey Humberto y el Presidente del Consejo, Marqués de Rudinì, en unión de los demás ministros, han salido para el lugar del desastre.

Londres, 23 de abril.

El Ministro de Portugal en esta ciudad ha dado una explicación satisfactoria al Marqués de Salisbury, la cual obviará la acción que se proponía tomar el gobierno inglés, con motivo del embargo del cargamento del vapor *Agnes* por las fuerzas portuguesas en Africa.

El gobierno del Rey D. Carlos ha dado instrucciones á sus agentes en dicho continente para que no intercepten la libre entrada á los ingleses en aquellos territorios.

París, 23 de abril.

El redactor del *National* que había publicado algunos artículos llenos de falsedades, que afectaban en alto grado á un banco industrial de esta ciudad, ha sido sentenciado á 4 meses de prisión, al pago de una indemnización de 20,000 pesos, y además á 400 pesos de multa.

Roma, 23 de abril.

Ha llegado á esta ciudad el Barón de Fava, habiendo celebrado ya una entrevista con el Sr. Rudinì.

Londres, 23 de abril.

El enviado inglés que fué á conferenciar con el Rey de Gambia para tratar del arreglo de las diferencias que existían entre dicho soberano y el gobierno de la Gran Bretaña fué asesinado y mutilado, devolviendo algunos pedazos de la víctima al gobernador de Bathurst, con un mensaje que decía: "esta es la respuesta del Rey".

El gobierno inglés ha ordenado la salida inmediata de tres buques de guerra para castigar el ultraje recibido.

ULTIMOS TELEGRAMAS.

Madrid, 23 de abril.

En la sesión del Congreso de hoy, contestando el ministro de Ultramar al Sr. Villanueva, dijo que el Gobierno ha adoptado medidas preventivas para evitar los perjuicios que ocasionan á la producción é industria tabacalera de la isla de Cuba, los derechos que se imponen á la importación del tabaco en la República Argentina.

Ha sido nombrado presidente de la comisión de presupuestos de la isla de Cuba, el Sr. Rodríguez San Pedro.

El Senado no ha tenido hoy sesión.

En el Consejo de Ministros, celebrado hoy bajo la Presidencia de S M la Reina Regente, el Jefe del Gabinete dió cuenta á S. M. de la terminación del tratado de comercio con los Estados-Unidos, acordando conceder plenipotencia para firmar el mismo, al ministro de España en Washington.

Roma, 23 de abril.

Todos los edificios comprendidos dentro del radio de un kilómetro del polvorín, han sufrido considerables desperfectos.

Hubo dos oficiales gravemente heridos, habiendo ingresado en el hospital 120 individuos de la clase de paisanos, con lesiones más ó menos graves.

El Rey Humberto en persona condujo en su coche particular á muchos de los heridos.

A consecuencia del choque se hicieron pedazos en el palacio del Vaticano, varios medios puntos de incomparable mérito; y asimismo se rompieron las vidrieras de la regia escalera que fué regalada á Su Santidad Pio IX por el Rey de Baviera, y las de las cuatro cámaras llamadas "de Rafael".

El polvorín contenía 250 toneladas de pólvora, ignorándose el origen de la explosión.

Los muertos ascienden á 5, y el número de pequeñas casas derribadas, á 40.

Bruselas, 23 de abril.

El burgomaestre de esta capital ha concedido permiso á los obreros para que efectúen la manifestación proyectada para el día primero del mes de mayo próximo.

Nueva-York, 23 de abril.

Según noticias recibidas de Chile y de origen de los rebeldes, las fuerzas de estos derrotaron á las del Gobierno en Iquique.

TELEGRAMAS COMERCIALES.

Nueva-York, abril 22, á las 5½ de la tarde.

Onzas españolas, á $15.65.

Centenes, á $4.83.

Descuento papel comercial, 60 d[v., 5 á 7 por 100.

Cambios sobre Londres, 60 d[v. (banqueros), á $4.85½.

Idem sobre París, 60 d[v. (banqueros), á 5 francos 17½ cts.

Idem sobre Hamburgo, 60 d[v. (banqueros), á 95½.

Bonos registrados de los Estados-Unidos, á por 100, á 122½, ex-cupón.

Centrífugas n. 10, pol. 96, de 3¾.

Regular á buen refino, de 3 3[16 á 3 5[16.

Azúcar de miel, á 2 15[16.

Mieles de Cuba, en bocoyes, á 13½.

Idem, en tanques, á 12½.

Los precios fijos.

Vendidos: 9,700 sacos de azúcar.

Idem: 775 bocoyes de idem.

Manteca (Wilcox), en tercerolas, á $6.92½.

Harina patent Minnesota, 6.40.

Londres, abril 22.

Azúcar de remolacha, á 13[74.

Azúcar centrífuga, pol. 96, á 15[.

Idem regular refino, á 13[6.

Consolidados, á 95 13[16, ex-interés.

Cuatro por 100 español, á 75¼, ex-interés.

Descuento, Banco de Inglaterra, 3 por 100.

París, abril 22.

Renta, 3 por 100, á 88 francos 65 cts., ex-interés.

(Queda prohibida la reproducción de los telegramas que anteceden, con arreglo al artículo 31 de la Ley de Propiedad intelectual).

MERCADO DE AZUCARES.

Abril 23 de 1891.

Continúa el mercado azucarero bajo el mismo aspecto de calma avisado anteriormente, y las noticias del exterior no son todo lo favorables que podía esperarse de la posición actual del fruto en nuestro principal mercado consumidor.

No hay operación alguna que reseñar.

COTIZACIONES

DEL COLEGIO DE CORREDORES.

Cambios.

ESPAÑA	1 á 4 p§ P., oro esp., según plaza, fecha y cantidad.
INGLATERRA	20 á 20⅛ p§ P., oro español, á 60 d[v.
FRANCIA	6¼ á 6⅜ p§ P., oro español, á 3 d[v.
ALEMANIA	5 á 5¼ p§ P., oro español, á 3 d[v.
ESTADOS-UNIDOS	9 á 10 p§ P., oro español, á 3 d[v.
DESCUENTO MERCANTIL	6 á 8 p§ P., anual

AZUCARES PUEGADOS.

Blanco, trenas de Derosne y Billieaux, bajo á regular	Sin operaciones.
Idem, idem, idem, idem, bueno á superior	
Idem, idem, idem, id., floreto	
Coguche, inferior á regular, número 8 á 9. (T. H.)	
Idem, bueno á superior, número 11 id. id.	
Quebrado, inferior á regular, número 12 á 14, idem	
Idem bueno, nº 15 á 16, id.	
Idem superior, nº 17 á 18, id.	
Idem, floreto, nº 19 á 20, id.	

CENTRIFUGAS DE GUARAPO.

Polarización 94 á 96.—Sacos: De 0'797 á 0'828 de $ en oro 11½ kilógramos, según número.—Bocoyes: No hay.

AZUCAR DE MIEL.

Polarización 87 á 89: De 0'593 á 0'656 de $ en oro, por 11½ kilógramos, según envase y número.

AZUCAR MASCABADO.

Común á regular refino.—Polarización 87 á 89. De 0'593 á 0'656 de $ en oro, por 11½ kilógramos.

Señores Corredores de semana.

DE CAMBIOS.—D. Melitón López Cuervo.

DE FRUTOS.—D. Félix Arandia y D. Juan C. Herrera.

Es copia.—Habana, 23 de abril de 1891.—El Sindico Presidente interino, *José Mª de Montalván.*

NOTICIAS DE VALORES.

ORO DEL JUEGO ESPAÑOL. Abrió á 238½ por 100 y cierra de 235½ á 238½ por 100.

FONDOS PUBLICOS.	Compradores.	Vendedores.
	P. §	
Bilietes Hipotecarios de la Isla de Cuba	90 á 110	V
Obligaciones Hipotecarias del Excmo. Ayuntamiento de la de la misión de tres millones	60½ á 62	V
ACCIONES		
Banco Español de la Isla de Cuba	102 á 102½	V
Banco Agrícola	Nominal.	V
Banco del Comercio, Ferrocarriles Unidos de la Habana y Almacenes de Regla	82½ á 82¾	V
Compañía de Caminos de Hierro de Cárdenas y Júcaro	102½ á 103	V
Compañía Unida de los Ferrocarriles de Cuba	84 á 91	V
Compañía de Caminos de Hierro de Matanzas á Sabanilla	100½ á 101½	V
Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande	87½ á 88½	V
Compañía de Caminos de Hierro de Cienfuegos á Villaclara	96 á 96½	V
Compañía del Ferrocarril Urbano	101 á 106	V
Compañía del Ferrocarril del Oeste	18½ á 21½	V
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas	42 á 52	V
Bonos Hipotecarios de la Compañía de Gas Cubana	70½ á 71½	V
Compañía de Gas Hispano-Americana Consolidada	64½ á 64½	V
Compañía Española de Alumbrado de Gas de Matanzas	Nominal	V
Refinería de Azúcar de Cárdenas	40 á 70	V
Compañía de Almacenes de Hacendados	Nominal.	V
Empresa de Fomento y Navegación del Sur	56 á 67½	V
Compañía de Almacenes de Depósito de la Habana	2 á 6	V
Obligaciones Hipotecarias de Cienfuegos y Villaclara	106 á 112	V
Compañía eléctrica de Matanzas (Bonos)	95 á 110	V
Red Telefónica de la Habana	100 á 108	V

Habana, 23 de abril de 1891

DE OFICIO.

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

NEGOCIADO DE INSCRIPCIÓN MARÍTIMA.

AVISO A LOS NAVEGANTES

El Excmo. Sr. Comandante General de Marina de este Apostadero ha recibido del Sr. Cónsul de España en Barranquillas, el siguiente anuncio:

"Faro de Galera Zamba.—República de Colombia.—América del Sur.—Este faro será objeto de varias mejoras durante el tiempo que transcurra de 20 de mayo próximo venidero, en que dejará de encenderse, hasta el 4 de junio siguiente, en que aparecerá nuevamente.—La posición geográfica y los destellos de dicho faro serán los mismos que ha tenido hasta ahora; pero la luz verde será reemplazada por luz blanca de más alcance, y el faro aparecerá á mayor altura.—Cartagena, febrero 19 de 1891.—El Secretario de Hacienda de la Gobernación del Departamento de Bolívar, *Eduardo G de Piñeres*".

Lo que por disposición de S. E. se publica para noticia de los navegantes.

Habana, 18 de abril de 1891.—*Luis G. Carbonell.* 10-21

AYUDANTIA DE MARINA Y CAPITANIA DEL PUERTO DE MATANZAS.

Ignorándose el paradero del inscripto de este Trozo, Félix Tineo Gómez, natural de la Habana, hijo de José y de Juana, y debiendo ingresar en el servicio de la Armada, como consecuencia al llamamiento de fecha 3 de marzo último, dispuesto por el Excelentísimo Sr. Comandante General del Apostadero, se le cita por este medio, para que en el término de ocho días, comparezca en la Capitanía de este Puerto; en la inteligencia que si al espirar dicho plazo no ha efectuado su presentación, será declarado prófugo, con arreglo á lo prevenido en el artículo 67 de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la marinería Armada de 17 de agosto de 1885.

Matanzas, 20 de abril de 1891.—*Federico Estrán.* 3-23

Orden de la Plaza del 23 de abril.

SERVICIO PARA EL DIA 24

Jefe de día: El Teniente Coronel del 2º batallón de Ligeros Voluntarios, D Jaime Noguera.

Visita de Hospital: Batallón mixto de Ingenieros.

Capitanía General y Parada: 2º batallón de Ligeros Voluntarios.

Hospital Militar: 2º batallón de Ligeros Voluntarios.

Batería de la Reina: Artillería del Ejército.

Castillo del Príncipe: Batallón mixto de Ingenieros.

Ayudante de Guardia en el Gobierno Militar: El 1º de la Plaza, D. Carlos Jústiz.

Imaginaria en ídem: El 2º de la misma, D. Antonio Ferrando.

El Coronel Sargento Mayor, *Juan Madan.*

TRIBUNALES.

Comisión Fiscal.—DON VICTORIANO JAYME Y RODRIGUEZ, Teniente de Infantería de Marina de la Brigada de Depósito de este Apostadero, y Juez Fiscal de la sumaria que se instruye contra el marinero de segunda clase de la Armada, Ricardo Lozano Martínez, por el delito de primera deserción.

En uso de las facultades que me conceden las Reales Ordenanzas de la Armada, por este mi segundo edicto cito, llamo y emplazo al citado marinero, hijo de Manuel y Brígida, natural de Puerto-Rico, de estado soltero, de veinte y cinco años de edad y cuyas señas son las siguientes: pelo negro, color trigueño, ojos pardos, nariz regular, barba poca, estatura regular, para que en el término de veinte días, contados desde la inserción de este edicto en los diarios oficiales de esta localidad comparezca en esta Fiscalía, establecida en el pontón *Hernán Cortés*, á dar sus descargos en la sumaria que se le sigue por haber desertado del cañonero *Contramaestre* el día diez del anterior; bien apercibido, que de no efectuarlo, se le seguirá la causa y se le sentenciará en rebeldía.

A su vez, en nombre de S. M el Rey, (q. D. g.) exhorto y requiero de todas las autoridades, tanto civiles y militares, se dignen dar sus superiores órdenes para la busca y captura del marinero de referencia.

Dado en la Habana, á 2 de abril de 1891.—Por su mandato: el Escribano, *José Alcarez.*—Vtº Bnº: El Fiscal, *Jayme.* 3-24

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—DON JOSÉ MULLER Y TEJEIRO, teniente de navío de primera clase, Ayudante de la Comandancia de Marina de esta provincia, y Fiscal de la misma.

Por este mi segundo edicto y término de diez días, cito, llamo y emplazo, para que comparezca en esta Fiscalía, en día y hora hábil de despacho, á la persona ó personas que conocieran el cadáver de un hombre que apareció ahogado próximo á la playa Polvorín de San Antonio, en la mañana del día 5 del actual, y el cual era de estatura alta, pelo negro, barba afeitada, bigote largo y poblado, color blanco y como de unos 36 años, vestía chaqueta negra, pantalón blanco, botines blancos, camisa, calzoncillos y medias blancas, con el fin de que sea identificado.

Habana, abril 20 de 1891.—El Fiscal, *José Müller.* 3-23

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—DON JOSÉ MULLER Y TEJEIRO, Teniente de Navío de primera clase de la Comandancia de Marina de esta provincia, y Fiscal de la misma.

Por el presente edicto y término de diez días, cito, llamo y emplazo al que se considere dueño de la cachucha nombrada *Sociedad*, varada con el fólio 1,241, la cual fué recogida á dos cables del Morro de la Habana, por el vaper remolcador *Aguila*, en 10 del actual, con dos remos, un sombrero de paño, unos zapatos viejos y avíos de pescar, para que se presente en esta Fiscalía, en día y hora hábil de despacho.

Habana, abril 20 de 1891.—El Fiscal, *José Müller.* 3-23

Sección Mercantil

VAPORES DE TRAVESIA.

SE ESPERAN.

Abril 24 M. L. Villaverde: Puerto Rico y escalas.
" 25 Mascotte: Tampa y Cayo-Hueso.
" 25 Ciudad Condal: Nueva-York.
" 25 Cádiz: Liverpool y escalas.
" 26 Montevideo: Cádiz y escalas.
" 27 Valencia: Nueva-York.
" 27 Méjico: Cádiz y escalas.
" 28 Federico: Liverpool y escalas.
" 28 Whitney: Nueva-Orleans y escalas.
" 28 Panamá: Colón y escalas.
" 29 Habana: Veracruz y escalas.
" 29 Yucatán: Veracruz y escalas.
" 30 Orizaba: Nueva-York.
" 30 Holsatia: Hamburgo y escalas.

SALDRAN.

Abril 25 City of Alexandria: Nueva-York.
" 25 Mascotte: Tampa y Cayo-Hueso.
" 26 Montevideo: Progreso y Veracruz.
" 26 Ciudad Condal: Veracruz y escalas.
" 28 Ponce de León: Barcelona y escalas.
" 29 Whitney: Nueva-Orleans y escalas.
" 30 Buenos Aires: Cádiz y escalas.
" 30 Habana: Nueva-York.
" 30 Yucatán: Nueva-York.
" 30 Pio IX: Barcelona y escalas.
" 30 M. L. Villaverde: Puerto-Rico y escalas.
" 30 Holsatia: Veracruz y escalas.

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS.

Día 22:

De Liverpool y escalas, en 26½ días, vapor español Madrileño, cap. Tellería, trip. 35, tons. 2035, con carga, á M. Blanch y Cp.

—Matanzas, en 4½ días, vapor amer. City of Alexandria, cap. Collaway, trip. 65, tons. 1,652, con carga, á Hidalgo y Cp.

Día 23:

De Nueva-York, en 4 días, vap. amer. Yumurí, capitán Hansen, trip. 74, tons. 2,832, con carga, á Hidalgo y Cp.

—Liverpool y Santander, en 25 días, vap. español Federico, cap Foruria, trip. 37, tons. 1,459, con carga, á Deulofeu, hijo y Cp.

SALIDAS.

Día 23:

Para Cuba, vapor inglés Cape Bretón, cap. Ross.

—Nueva York vapor americano City of Washington, cap Aden

—Veracruz y escalas, vapor amer, Yumurí, capitan Hansen.

Movimiento de pasajeros

ENTRARON.

De SANTANDER, en el vap. esp. *Federico:*

Sres. D José Coya—Feliciano Serralta—María López y 2 niños.

De NUEVA-YORK, en el vap. amer. *Yumurí:*

Sres D. R. Rodríguez—W. W. Swan—C Smith—J. Money é hijo—F. Tomás—J. G. Hoffman—R Fuertemayor.

SALIERON.

Para VERACRUZ y escalas, en el vap. americano *Yumurí:*

Sres. D. José María Peña—Rafael Garaboto—Eduardo Ríos—G. Salomón—José González—José B. Cenitte—Amelio de Cayón—Juan Orozco—Carmen de Oña—Antonio Pérez—Francisco López—Estanislao Blanco—Antonio Rodríguez—Antonio Ojeda—Eduardo Arjona—José Torres—Juan Lopez—José Suares—Evaristo González—A. P. Lacalette y Sra.,—Fidel L Hernández—José Santalla.

Para NUEVA YORK, en el vapor amer. *City of Washington:*

Sres. D. Gaffiieb Heyn—Adelina Hernández—Horace V. Clynick—Robert Gray—Samuel M. Gray—W. H. Ross—Albert Yam—Emile Lotz é hija—Oscar L. Barck—Ignacio Misa—Homas Gaunt.

Entradas de cabotaje.

Día 23:

De Sagua, vapor Adela, cap. Cardeiux: con 1,200 sacos azúcar y efectos.

—Dominica, gol. Dominica, pat. Bosch: con 330 sacos azúcar.

—Santa Cruz gol. Joven Manuel, pat Macip: con 150 sacos y 32 bocoyes azúcar.

—Cárdenas, gol. Cilo, pat. Adivina: con 200 sacos azúcar y 70 pipas aguardiente.

—Malas-Aguas, vapor Tritón, cap. Real: con 640 sacos azúcar y efectos.

Despachados de cabotaje

Día 23:

Para Dominica, gol. Dominica, pat. Bosch: con efectos.

—Mantua, gol Lince, pat. Moll: con efectos.

—Mariel, gol. Joven Gertrudis, pat. Marantes: con efectos.

—Cárdenas, gol. Cifo, pat. Adivina: con efectos.

—Cárdenas, gol. Purísima Concepción, pat. Joy: con efectos.

—Santa Cruz, gol. Joven Manuel, pat Macip: con efectos.

Buques con registro abierto.

Para Nueva-York, vap. amer. City of Washington, cap. Allen, por Hidalgo y Comp.

—Santa Cruz de Tenerife y Barcelona, vapor español Ponce de León, cap. Llorca, por C. Blanch y Comp.

—Veracruz y escalas, vap. amer. Yumurí, capitán Curtis, por Hidalgo y Comp.

—Delaware, (B. B.) gol. amer. Andrew Adams, capitán Adams, por Hidalgo y Comp

—Delaware, (B. W) vap. Niceto, cap. Larrinaga, por Codes, Loychate y Comp.

—Delaware, (B W.) vap. esp Gracia, capitán Cirarda por Deulofeu, hijo y Comp.

—Filadelfia, bca amer. Matanzas, cap. Erickson, por Luis V. Placé.

—Nueva-York, bca. esp Barcelona, cap. Sintes, por J. Rafecas y Comp.

Buques que se han despachado

Para Nueva-Orleans y escalas, vap. amer. Hutchinson, cap. Baker, por Lawton y Hnos: con 6,500 sacos azúcar; 68 tercios tabaco; 66,700 tabacos; 30 pipas de ron y efectos.

—Delaware, (B W.) vapor inglés Dago, capitán Redman, por Francke, hijos y Comp: con 20,000 sacos azúcar.

—Filadelfia, bca. ing. Dunscore, cap. Hind, por Hidalgo y Comp.: con 10,900 sacos azúcar.

Buques que han abierto registro ayer.

Para Nueva-York, vapor amer. City of Alexandría, cap. Collaway, por Hidalgo y Comp.

—Barcelona, berg esp. Soberano III, cap. Isern, por Pedro Pagés.

—Santander, Barcelona y escalas, vap esp Pío IX, cap. Llorca, por Codes, Loychate y Comp.

Pólizas corridas el día 22 de abril

Tabaco tercios	68
Tabacos torcidos	74.500
Cajetillas cigarros	2.300

Extracto de la carga de buques despachados.

Azúcar, sacos	36.400
Tabaco, tercios	68
Tabacos torcidos	66.500
Cajetillas cigarros	2.300
Ron, pipas	30

LONJA DE VIVERES.

Ventas efectuadas el día 23 de abril.

400 garrafoncitos espárragos	3¾ rs. uno.
4000 resmas papel gordo francés	4 rs. una.
10 cajas crema cacao	$12 caja.
20 id. de 12 pomos aceitunas rellenas	$5½ caja.
25 cajas 24¾ botellas champagne La Viuda	$33 caja.
12 cajas 12 botellas champagne La Viuda	$32 caja.
200 sacos arroz semilla corriente	3 rs. ar.
50 cajas ciruelas regulares	7 rs. caja.
50 id. ½ latas pasta de tomate	19 rs. dna.
50 id. frutas Trevijano	Rdo.

Vapores de travesía.

MORGAN LINE.

Para Nueva-Orleans con escala en Cayo-Hueso.

Los vapores de esta línea saldrá de este puerto todos los MIERCOLES á las 4 de la tarde en el orden siguiente:

ARANSAS	cap. Staples,	Abril 29
HUTCHINSON	" Baker,	Mayo 5

Se admiten pasajeros y carga para dichos puertos y para San Francisco de California y se venden boletas directas para Hong Kong (China.)

Para más informes dirigirse á sus consignatarios, LAWTON HNOS., Mercaderes 35.

C n. 465 1 Ab

PLANT STEAMSHIP LINE

A New-York en 70 horas.

Los rápidos vapores correos americanos

MASCOTTE Y OLIVETE.

Uno de estos vapores saldrá de este puerto todos los lunes, miércoles y sábados, á la una de la tarde, con escala en Cayo-Hueso y Tampa, donde se toman los trenes, llegando los pasajeros á Nueva York sin cambio alguno, pasando por Jacksonville, Savannah, Charleston, Richmond, Washington, Filadelfia y Baltimore. Se vende billetes para Nueva Orleans, St. Louis, Chicago y todas las principales ciudades de los Estados-Unidos, y para Europa en combinación con las mejores líneas de vapores que salen de Nueva York. Billetes de ida y vuelta á Nueva York $90 oro americano. Los conductores hablan el castellano.

Empezando el 1º de mayo, próximo, la cuarentena en la Florida, será indispensable, para la adquisición del pasaje, obtener un certificado de aclimatación que, como de costumbre, expide el Dr. D. M. Burgess, Obispo n. 21.

Línea de Jamaica.

Uno de los vapores de esta línea saldrá cada quince días de Puerto Tampa (Florida) para Puerto Antonio (17 millas de Kingston, Jamaica) conduciendo la correspondencia y pasajeros.

Para más pormenores, dirigirse á sus consignatarios, LAWTON HERMANOS, Mercaderes 35.

J. D. Hasbagen, 261 Broadway, Nueva York.—C. E. Fasté, Agente General Viajero.

I. W. Fitzgerald, Superintendente.—Puerto Tampa.

Vapores-correos Alemanes

DE LA **COMPAÑIA Hamburguesa-Americana.**

PARA VERACRUZ Y TAMPICO.

Saldrá para dichos puertos el día 30 de abril el vapor-correo alemán

HOLSATIA

capitán Krech.

Admite carga á flete y pasajeros de proa y unos cuantos pasajeros de 1ª cámara.

Precios de pasaje.

	En 1ª cámara.	En proa.
Para VERACRUZ	$ 25 oro.	$ 12 oro.
" TAMPICO	" 35 "	" 17 "

La carga se recibe por el muelle de Caballería.

La correspondencia solo se recibe en la Administración de Correos.

Para HAVRE y HAMBURGO, con escala en HAITY, SANTO DOMINGO y ST. THOMAS, saldrá sobre el día 15 de mayo el nuevo vapor-correo alemán

HOLSATIA

capitán Krech.

Admite carga para los citados puertos y también trasbordos con conocimientos directos para un gran número de puertos de EUROPA, AMERICA DEL SUR, ASIA, AFRICA y AUSTRALIA, según pormenores que se facilitan en la casa consignataria.

NOTA.—La carga destinada á puertos en donde no toca el vapor, será trasbordada en Hamburgo ó en el Havre, á conveniencia de la empresa

Admite pasajeros de proa y unos cuantos de primera cámara para St. Thomas, Haity, Havre y Hamburgo, á precios arreglados, sobre los que impondrán los consignatarios

La carga se recibe por el muelle de Caballería.

La correspondencia solo se recibe en la Administración de Correos.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los vapores de esta empresa hacen escala en uno ó más puertos de la costa Norte y Sur de la Isla de Cuba, siempre que se les ofrezca carga suficiente para atracar la escala. Dicha carga se admite para los puertos de su itinerario y también para cualquier otro puerto con trasbordo en el Havre ó Hamburgo.

Para más pormenores dirigirse á los consignatarios, calle de San Ignacio n. 54. Apartado de Correos 347.

MARTIN, FALK Y CP.

C n 1788 156-26 N

NEW-YORK & CUBA, MAIL STEAM SHIP COMPANY

HABANA Y NEW-YORK.

Los hermosos vapores de esta Compañía saldrán como sigue:

De Nueva-York á las 3 de la tarde.

VALENCIA	Abril	1º
CITY OF WASHINGTON	"	4
SARATOGA	"	8
YUCATAN	"	11
CITY OF ALEXANDRIA	"	15
YUMURI	"	18
VALENCIA	"	22
ORIZABA	"	25
SARATOGA	"	29

De la Habana á las 4 de la tarde los jueves y los sábados.

YUCATAN	Abril	2
CITY OF ALEXANDRIA	"	4
YUMURI	"	9
VALENCIA	"	11
ORIZABA	"	16
SARATOGA	"	18
CITY OF WASHINGTON	"	23
CITY OF ALEXANDRIA	"	25
YUCATAN	"	30

Estos hermosos vapores tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros en sus espaciosas cámaras.

También se llevan á bordo excelentes cocineros españoles y franceses.

La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del día de la salida, y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdan, Rotterdam, Havre y Amberes; para Buenos Aires y Montevideo á 80 centavos; para Santos á 85 centavos y Río Janeiro 75 centavos pié cúbico con conocimientos directos.

La correspondencia se admitirá únicamente en la Administración General de Correos.

Línea entre Nueva York y Cienfuegos, con escala en Nassau y Santiago de Cuba ida y vuelta

Los hermosos vapores de hierro

SANTIAGO

capitán PIERCE.

CIENFUEGOS

capitán COLTON.

Salen en la forma siguiente:

De New-York.

SANTIAGO	Abril	9
CIENFUEGOS	"	23

De Cienfuegos.

CIENFUEGOS	Abril	7
SANTIAGO	"	21

De Santiago de Cuba.

CIENFUEGOS	Abril	11
SANTIAGO	"	25

Pasaje por ambas líneas á opción del viajero.

Para fletes, dirigirse á LOUIS V. PLACE, Obrapía número 25.

De más pormenores impondrán sus consignatarios, Obrapía 25, HIDALGO y CP.

AVISO.

Precio de pasaje entre Nueva York y la Habana, por los vapores City of Alexandria, Saratoga y Niágara.

1ª	2ª
Habana á Nueva York... $34	$17 oro español.
Nueva York á la Habana. 30	15 oro americano.

Por los vapores Yucatan, Orizaba, Yumurí y City of Washington.

Habana á Nueva York... $45	$22-50 oro español.
Nueva York á la Habana 40	20-.. oro americano.

Además se dan pasajes de ida y vuelta, de la Habana á Nueva York, por cualquiera de los vapores por $80 oro español y de Nueva York á la Habana, $75 oro americano.

C—1009 312-Jl

VAPORES-CORREOS DE LA Compañía Trasatlántica

ANTES DE ANTONIO LOPEZ Y COMP.

El vapor-correo **MONTEVIDEO** capitán Izaguirre.

Saldrá para Progreso y Veracruz el 26 de abril á las 2 de la tarde, llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite carga y pasajeros.

Los pasportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los consignatarios antes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe carga á bordo hasta el día 24.

De más pormenores impondrán sus consignatarios, M Calvo y Comp., Oficios número 28.

I 27 312-1 E

El vapor-correo **C. CONDAL** capitán Carmona.

Saldrá para Progreso, Tuxpan, Tampico y Veracruz el 26 de abril, á las 4 de la tarde llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite carga y pasajeros para dichos puertos.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los consignatarios antes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe carga á bordo hasta el día 24.

De más pormenores impondrán sus consignatarios, M. Calvo y Cp., Oficios número 28.

I 23 312-1 E

El vapor-correo **BUENOS AIRES** capitán Cebada.

Saldrá para Cádiz y Barcelona el 30 de abril, á las 5 de la tarde, llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite pasajeros para dichos puertos y carga para Cádiz, Barcelona y Génova.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los consignatarios antes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe carga á bordo hasta el día 28.

De más pormenores impondrán sus consignatarios, M. Calvo y Comp., Oficios número 28.

I n. 23 312-1E

LINEA DE NEW-YORK

en combinación con los viajes á Europa, Veracruz y Centro América.

Se harán 4 mensuales, saliendo los vapores de este puerto los días 3, 10, 20 y 30 y de de New-York, los días 10, 13, 20 y 30, de cada mes.

El vapor-correo **HABANA** capitán Deschamps.

Saldrá para Nueva York el 30 de abril á las 4 de la tarde.

Admite carga y pasajeros, á los que se ofrece el buen trato que esta antigua Compañía tiene acreditado en sus diferentes líneas.

También recibe carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdan, Rotterdan, Havre y Amberes, con conocimiento directo.

La carga se recibe hasta la víspera de la salida, por Caballería.

La correspondencia solo se recibe en la Administración de Correos.

El vapor-correo **PANAMA** capitán Grau.

Saldrá para Nueva York el 3 de mayo á las 4 de la tarde.

Admite carga y pasajeros, á los que se ofrece el buen trato que esta antigua Compañía tiene acreditado en sus diferentes líneas.

También recibe carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdan, Rotterdan, Havre y Amberes, con conocimiento directo.

La carga se recibe hasta la víspera de la salida.

La correspondencia solo se recibe en la Administración de Correos.

NOTA.—Esta Compañía tiene abierta una póliza flotante, así para esta línea como para todas las demás, bajo la cual pueden asegurarse todos los efectos que se embarquen en sus vapores.

Habana, 22 de abril de 1890.—M. Calvo y Compañía, Oficios 28. I 34 312-1 E

LINEA DE LA HABANA A COLON

En combinación con los vapores de Nueva York y con la Compañía de ferrocarril de Panamá y vapores de la costa Sur y Norte del Pacífico.

El vapor-correo **Baldomero Iglesias** capitán Bayona.

Saldrá el día 6 de mayo á las 5 de la tarde, con dirección á los puertos que á continuación se expresan, admitiendo carga y pasajeros.

Recibe además carga para todos los puertos del Pacífico.

La carga se recibe el día 5 solamente.

Aviso á los cargadores.

Esta Compañía no responde del retraso ó extravío que sufran los bultos de carga, que no lleven estampados con toda claridad el destino y marcas de las mercancías, ni tampoco de las reclamaciones que se hagan, por mal envase y falta de prescinta en los mismos.

SALIDAS.	Días	LLEGADAS.	Días
De Habana	6	A Santiago de Cuba	9
" Santiago de Cuba	9	" La Guaira	12
" La Guaira	13	" Puerto Cabello	13
" Puerto Cabello	14	" Santa Marta	16
" Santa Marta	16	" Sabanilla	17
" Sabanilla	17	" Cartagena	17
" Cartagena	18	" Colón	19
" Colón	20	" Puerto Limón (facultativo)	21
" Puerto Limón (facultativo)	21	" Santi

HABANA.

VIERNES 24 DE ABRIL DE 1891.

PARTIDO DE UNION CONSTITUCIONAL.

ELECCION PARCIAL DE DIPUTADOS PROVINCIALES.

OCTAVO DISTRITO.

CANDIDATO:

Sr. D. José A. Tabares y Leal.

Algo más acerca de nuestros Ayuntamientos.

En estos últimos dias ha tratado el DIARIO de esta importante cuestión, y en el artículo dedicado á la misma el miércoles 22 de la presente semana, se encareció con argumentos que sin pecar de inmodestos, podemos juzgar de irrebatibles, la imprescindible necesidad de que no se cercenen á las Municipalidades de la Isla los recursos que se les otorgaron por el presupuesto vigente de 1890 1891, con el plausible objeto de remediar la situación deplorable, por la falta de medios, verdaderamente insostenible para la mayor parte, casi la totalidad de dichas corporaciones en toda la extensión de la Isla. Por lo mismo el á la sazón Ministro de Ultramar, señor Becerra, introdujo en el proyecto de presupuestos, que luego fué Ley, varias prescripciones favorables para la Hacienda municipal, y entre ellas la más importante, cederle el Estado la recaudación y aprovechamiento de la contribución del consumo de ganados.

No necesitamos reproducir lo expuesto en el citado artículo del miércoles, respecto de la inconveniencia de que al poco tiempo de otorgada dicha concesión, se despoje á nuestros Ayuntamientos de la mitad de su importe, sin una compensación real y efectiva, cuando aun la experiencia, á causa del corto período transcurrido, no ha podido demostrar sus verdaderos efectos en el desenvolvimiento de la vida económica municipal. Ni hemos de insistir en el argumento irrefutable de que algún Ayuntamiento (el de la Habana, por ejemplo) haya realizado considerables operaciones de crédito, confiado en la subsistencia de unos recursos que le han sido concedidos por la Ley sin limitación de tiempo y con el objeto de subvenir á las más apremiantes necesidades.

Por nuestra parte, ponemos tanto empeño en este asunto, porque fuimos en su día de los primeros en reclamar de los Poderes Públicos la salvadora medida que al cabo logramos ver inscrita en los presupuestos de esta Isla, y que repetidas veces señalamos como la más eficaz y oportuna: la cesión á los Municipios del consumo de ganados. Y á la verdad que no puede comprenderse que cuando apenas han transcurrido nueve meses del ejercicio, se cierna sobre la Hacienda municipal la amenaza de privarla de la mitad del más pingüe recurso con que se la dotó para sacarla de la postración en que se hallaba sumida, y á cuyo tristísimo estado volvería si tal amenaza se realizase. Somos, pues, consecuentes en reproducir nuestras antiguas reclamaciones y en elevarlas á los Representantes de Unión Constitucional en las Cortes, á fin de que, si llegan á discutirse durante la presente legislatura los presupuestos de la Isla de Cuba, se opongan eficazmente al intento de despojar á nuestros Ayuntamientos de los recursos, por cierto no muy holgados, de que hoy disfrutan, y gestionen con el Gobierno de S. M. para que en este punto no se altere lo dispuesto en la Ley vigente.

Ahora, con motivo de la proximidad de las elecciones municipales, se redoblan los ataques contra el Ayuntamiento de la Habana por el mal estado de muy importantes servicios propios, de la administración municipal: pero no vemos que se levante ninguna voz al par de la nuestra para pedir que no se le disminuyan sus recursos. Y á este propósito se nos ocurre lo siguiente: aún suponiendo que la Municipalidad de la Habana se encuentre mal constituida y peor organizada, y aún suponiendo igualmente que las renovaciones sucesivas diesen por resultado la formación de un Ayuntamiento casi perfecto, como lo merece esta culta y populosa ciudad y como nosotros lo deseamos vivamente, ¿semejante corporación podría llenar los fines de su cometido ni satisfacer las justas exigencias de la opinión pública, y en particular de sus administrados, si careciese de los medios indispensables para llenarlos?

No hemos sido de los más parcos, y desde mucho tiempo atrás, en señalar las deficiencias de las sucesivas municipalidades de la Habana, en lo tocante á policía, salubridad y ornato públicos; pero siendo lógicos y justos en nuestras censuras, insistimos enérgicamente en reclamar que se dotase á los Ayuntamientos de los recursos indispensables para atender á los referidos servicios. Ha mejorado mucho en verdad la situación económica del de la Habana, que después de haber cubierto cuantiosos atrasos, podrá llevar en lo sucesivo una existencia más desahogada que la que ha arrastrado durante algunos años. Pues bien, debemos abogar porque se mantenga la integridad de los recursos de que hoy dispone, ya que la situación económica del país y del Tesoro no permita el aumentarlos. Á semejante fin deben dirigirse los esfuerzos de la imprenta periódica, y de cuantos de buena fe y no por espíritu de oposición sistemática, se ocupan de estos asuntos.

En suma, y recapitulando lo expuesto en el presente artículo, diremos que nadie deseará más que nosotros, ver llevados por el sufragio popular en las próximas elecciones á los escaños de nuestro consistorio, los más dignos, los más capaces, los más desinteresados, los más deseosos del bien público, lo cual podrá obtenerse hasta el límite de lo posible con el concurso de todos nuestros correligionarios, si se deponen aprensiones infundadas, recelos y rencillas personales. ¿Deseamos una buena elección para renovar el Ayuntamiento de la Habana? Pues vayamos todos á las urnas, animados de este firme y noble propósito. Y al mismo tiempo no debe olvidarse que es preciso reclamar un día y otro, para que no se cercenen á las Municipalidades los recursos que necesitan para el ejercicio de su importante encargo.

Pagos.

Hoy deben correrse las órdenes en la Dirección General de Hacienda, para que desde el primero del entrante mayo se pague á las clases activas la mensualidad correspondiente al presente abril.

La salud pública.

Al pie de las canteras de San Lázaro, entre estas y la continuación de la calzada de la Infanta, existe una laguna que ocupa bastante extensión, conteniendo aguas que no tienen salida, las cuales hace meses que se encuentran estancadas en dicha laguna.

Creemos perjudicial á la salud pública ese estancamiento de aguas en dicho sitio, y recomendamos muy especialmente al señor Alcalde Municipal, que disponga el relleno de la expresada laguna, ó que se se que ésta extrayéndole las aguas, para cuya operación pueden utilizarse las bombas municipales.

Venta de carnes.

El Ayuntamiento ha acordado que tanto en los Mercados como en las casillas de barrio, se vendan las carnes á todas horas.

Noticias comerciales.

Por la Secretaría del Círculo de Hacendados se nos comunica el siguiente telegrama del servicio particular del mismo:

Nueva-York, 23 de abril.

Mercado, flojo, poca demanda.

Centrífugas, polarización 96, á 3½ cts. costo y flete.

Mercado Londres, abatido.

Azúcar remolacha 88 análisis, á 13-6.

Censor de teatros.

Ha sido nombrado Censor de teatros, y se ha hecho cargo del Negociado de imprenta del Gobierno General, el Jefe de Negociado de 2ª clase, D. Félix López de Calle.

Sobre el muermo.

Ha sido designada una comisión por el Ayuntamiento de esta ciudad, para que redacte un reglamento al que deberán sujetarse los trenes de coches, caballerizas, cuadras y demás industrias de esta clase, y con el fin de que tan pronto esté terminado y publicado dicho reglamento se conceda un plazo de seis meses á dicha industrias, para que se sujeten extrictamente al mismo, punto sobre el cual se ejercerá toda lo vigilancia necesaria.

También se ha resuelto que en terrenos de la estancia "La Rosa", ó en donde estuvo situada la Escuela de Agricultura, se construya un lazareto para la observación de los caballos que presenten síntomas de muermo.

La comisión nombrada por el Ayuntamiento para girar una visita de inspección á los lugares en donde radican las industrias expresadas, y que fué presidida por el segundo teniente de alcalde D. Ricardo Calderón, ha merecido un voto de gracias por el celo desplegado en el ejercicio de estas funciones, merced á lo cual se han conseguido poner en mejores condiciones los establecimientos de la índole expresada, sin perjuicio de que se perfeccionen lo posible con la reglamentación á que en breve estarán sujetos.

Interesante á los maestros.

A virtud de las medidas dictadas últimamente por el Sr. Gobernador Civil, como ordenador general de pagos de primera enseñanza, los Ayuntamientos de San Felipe y Jaruco han satisfecho lo que adeudaban por dicho concepto hasta el mes de junio de 1890. En tal virtud, el Sr. Gobernador ha autorizado los correspondientes libramientos al habilitado de los partidos rurales de esta provincia, para que proceda inmediatamente al pago de dichos atrasos, á los maestros de los expresados términos municipales.

A los señores hacendados.

Los Sres. Hidalgo y Cª y Fracke, hijos y Cª se han servido remitirnos las líneas que van á continuación:

"Hemos recibido del *American Sugar Refining Company* (Trust Azucarero), el siguiente telegrama:

"Todos los azúcares de centrífuga que "compren Vdes. por orden nuestra, debe- "rán ser de buena calidad, á ser posible "Nº 12, T. H. ó mejor, y sin mezcla de "mieles ú otras sustancias extrañas. Los "azúcares que no sean así, ni manufactu- "rados por los procedimientos de costum- "bre, serán rechazados."

Lo que tenemos el gusto de publicar por considerarlo del mayor interés para los señores hacendados.

De la zafra.

Son verdaderamente satisfactorias las siguientes noticias que contiene en uno de sus últimos números, nuestro apreciable colega *El Comercio* de Sagua la Grande:

"La tenaz y prolongada sequía tan perjudicial para la agricultura menor, permite que las tareas de la molienda en las fincas azucareras continúen sin interrupción.

A pesar de ello, en la mayor parte de las indicadas fincas la zafra se encuentra algo atrasada y si las aguas fuesen este año tempranas y abundantes, á algunas se le dificultaría moler todo el campo.

De todos modos, puede ya casi asegurarse que el resultado de la actual campaña en esta zona, será bastante superior al del año pasado, aumento que algunos estiman en un 25 p§ pero que nosotros no creemos llegue á tanto."

Declaratoria.

En la sesión del día 22, el Ayuntamiento ha acordado declarar que no corresponde reclamar á los cafés el pago de tributación por la venta de tabacos y cigarros, cuando esta se realice, sin el uso de puestos especiales en el mismo local que el café ejerza.

Consejo de guerra.

En la mañana de ayer, se efectuó en la Sala de Justicia del Cuartel de la Fuerza de esta plaza, la vista de la causa, en consejo de guerra, instruida contra los paisanos José García Rivas y Eligio Silva, por el delito de robo en cuadrilla y despoblado á D. Nicolás Rodríguez Oropesa.

Presidió el acto el coronel teniente coronel de infantería D. Antonio Puyols y Villar y asistió como asesor el teniente auditor D. Ramón Méndez.

Nombramiento.

Para la Presidencia del Tribunal de Oposición que ha de constituirse, á fin de cubrir una plaza vacante de médico municipal de entrada, ha sido nombrado el primer teniente alcalde D. Luis García Cerujedo, por renunciar á presidir dicho acto el Inspector de Servicios Sanitarios y el concejal médico, D. Ildefonso Alonso de la Maza.

Esta designación ha sido hecha conforme al artículo 131 del Reglamento para esos servicios y será obligación del Inspector delegado hacer la designación de dos médicos municipales para que formen parte del tribunal y de un médico municipal de término que supla con su voto la capacidad legal del presidente en ese acto, por no ser facultativo.

Establecimiento del timbre.

Por la Dirección General de Hacienda se publica en la *Gaceta* de hoy lo siguiente:

"Por el Ministerio de Ultramar, se comunica al Excmo. Sr. Gobernador general, con fecha 9 de marzo próximo pasado, y bajo el número 422, la Real orden siguiente:

Excmo. Sr.:—Vista su carta oficial número 1,904, fecha 29 de septiembre del año último, con que V. E, de acuerdo con la Administración general de Comunicaciones, Administrador principal de la Habana é Intervención general de Hacienda, propone el establecimiento en esa Isla del timbre especial para el franqueo de periódicos, del modo que existe en la Península, como medio de facilitar, sin perjuicio del Tesoro, el franqueo de los que hayan de circular fuera de esa capital, y en vista de las razones alegadas por V. E. para justificar la oportunidad y conveniencia de esta reforma y de cuanto resulta de lo actuado al efecto por esas oficinas; S. M. el Rey (que Dios guarde) y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido acordar el establecimiento del timbre especial para el franqueo de periódicos, del modo que existe establecido en la Península, desde primero del mes siguiente al en que V. E. ponga el cúmplase á esta resolución.—De Real orden lo digo á V. E. para su puntual cumplimiento, quedando desde luego autorizada la Dirección para la adquisición de las básculas y aparatos necesarios para el servicio, cuyo gasto habrá de satisfacerse mediante la concesión del crédito extraordinario indispensable, que será previa la instrucción de expediente en forma, así como para adoptar ó proponer, según proceda, las disposiciones necesarias para la custodia de los sellos de timbre y para evitar toda posibilidad de fraude."

Y puesto el cúmplase por S. E. con fecha 3 del actual, se publica en la *Gaceta Oficial* para general conocimiento.

Habana, 20 de abril de 1891.

M. Cabezas."

La calle de las Virtudes.

Con objeto de llevar á ejecución la apertura de esta calle, para darle el ensanche que le corresponde por el costado del edificio de la Real Casa de Beneficencia, el Ayuntamiento hará la expropiación de la cerca y terreno de dicho edificio que intercepta esa calle, á reserva de exigir en su día al Hospital de San Lázaro el reintegro de la indemnización, si en derecho así procediere, como dueño del reparto en que está enclavado el terreno de que se trata.

De Jagüey Grande.

Nuestro digno y respetable Obispo Diocesano ha recibido del celoso Cura Párroco de dicha población de la provincia de Matanzas, la siguiente carta; cuya copia ha tenido la bondad de remitirnos:

J. M. J.

Jagüey Grande, 19 de abril de 1891.

Illmo. y Reverendísimo Sr. Obispo de la Habana.

Señor:

Hoy después de haber celebrado la misa al pueblo me trasladé al ingenio "Rosario" con objeto de ver los enfermos, Hermanas de la Caridad y P. Capellán.

Encontré á las últimas lavando los forros de los catres de los enfermos á quienes cuidan con solícito esmero.

Allí dió á luz una variolosa que probablemente entregará esta noche ó mañana su alma á Dios, quedando el recienacido y bautizado al cuidado de las Hermanas.

Casi todos los atacados están ya instalados en el barracón del Ingenio, el cual se hizo blanquear y á donde se mandaron una docena de camas.

La muerte se ceba más allí que en los otros lazaretos: hay casa en donde murió toda la familia que se componía de cinco, sólo queda una sobrina de la dueña, que también está atacada.

Hoy hubo otra defunción en un sito más allá del Rosario, ya recibió el cadáver cristiana sepultura, habiéndole administrado los Santos Sacramentos este indigno Párroco.

En los Lazaretos que tiene á su cargo el Médico D. Fernando no se ha muerto nadie hasta ahora, gracias á Dios; sin embargo los hay muy graves.

La epidemia se ha estacionado; desde que V. S. I. y R. estuvo en esta, no se han presentado más que dos invasiones.

Las Hermanas encargaron diese á V. S. I. y R. muchas memorias y que las encomendase á Dios; están contentas, oyen su misa diaria, y por las noches rezan el Rosario con los habitantes de la finca.

El Médico que tiene á su cargo la asistencia allí de los enfermos se llama D. Miguel Massanet.

En todo cuanto tengo que poner en el superior conocimiento de V. S. I. y R. como es mi deber; mientras ruega á Dios por la salud de V. S. I. y R. su humilde Párroco que B. S. P. A.,

Plácido María Balseiro.

También acabamos de recibir la siguiente carta, fechada el día 21 del actual:

Es de lamentar que un pueblo se sienta castigado por una epidemia, mucho más cuando esta epidemia es la viruela. Este floreciente poblado, tan rico, como lo demuestra su mucho comercio en su zona agrícola, se ve azotado por tan terrible enfermedad. Uno de los ingenios con que cuenta se ha convertido en lazareto. Esta finca es el central "Rosario." Como ya conoce todo el vecindario por medio de la prensa, en ella se presentaron los primeros casos variolosos, teniendo que abandonar por completo su dueño y familiares la finca, á mediados de la zafra. En el perímetro del pueblo no existe ningún caso, pero muchas familias, por el temor, emigraron. El primer caso que hubo, antes de que se dijera de que en tal ó cual punto había viruelas, ni de la entrada de los vapores correos ¿de donde lo hubo el "Rosario", el que falleció en el cuartón Revina, Sr. Torres, jornalero nacido y criado en Jagüey?

Merced al celo de nuestras autoridades, y especialmente á la Junta de Sanidad de este pueblo, no se ha infestado el poblado. Por mucho que se aplaudan estas medidas, nunca será bastante. Los señores que componen la Junta mencionada, sin reparar en peligros de ninguna especie, con la mayor resignación y sin el consuelo de haberles dado á ninguno de ellos la tan terrible enfermedad, no tienen inconvenientes en sacar, auxiliados de los peones y camillas, á los pobres que necesitan del recurso de los lazaretos; después de vigilar con escrupulosidad, evitando de este modo la propagación de la epidemia y cuidados á que son acreedores En una palabra, la Junta de Sanidad, y el alcalde de barrio de Jagüey Grande, dejarán memoria como modelo en largos años. El pueblo los admira y los quiere. Así son ó deben ser los gobernantes; los primeros que en el combate de la desgracia de un pueblo se presenten, y los últimos que se retiren.

Modelo de citar es el malogrado Alcalde Municipal de Corral-Falso, D. Ventura Mentecón; que cumpliendo con un sagrado deber, cuando la misma epidemia atacó aquel pueblo, murió de ella ¡Nunca podrán olvidar á tan buen Alcalde, aquellos que fueron al sufragio y le dieron su voto!

Hasta otra oportunidad, queda de Vd. su más atento y S. S. Q. B. S. M.—*Odagled.*

Elección de Síndicos.

Por la Administración Principal de Hacienda de la provincia recibimos las siguientes comunicaciones:

Admitidas por esta Principal las renuncias de los cargos de Síndicos 1º y 2º del gremio de "Imprentas con motor de vapor", presentadas por D. Francisco P. de Arazoza y D. Alejandro Chao, por hallarse fundadas en el caso 4º del art. 42 del Reglamento de Subsidio Industrial, esta Administración convoca nuevamente al gremio citado para el día 25 del actual á las 3 de la tarde, con objeto de proceder á la elección de nuevos Síndicos 1º y 2º

Habana 22 de abril de 1891.—El Administrador Principal, *Luis Guarnerio.*

Admitida por esta Principal la renuncia del cargo de Síndico 1º del gremio "Talleres de Platería" presentada por D. Diego Rivero, por hallarse debidamente justificada, esta Administración convoca nuevamente al gremio citado para el día 25 del actual, á las 2 y ½ de su tarde, con objeto de proceder á la elección de nuevo Síndico 1º.

Habana 22 de abril de 1891.—El Administrador Principal, *Luis Guarnerio.*

Admitida por esta Principal la renuncia del cargo de Síndico 1º del gremio de Almacenes y tiendas de libros, presentada por D. Alejandro Chao, por hallarse fundada en el caso 4º del art. 42 del Reglamento de Subsidio Industrial, esta Administración convoca nuevamente al gremio citado para el día 25 á las 3 y ½ de su tarde, con objeto de proceder á la elección de nuevo Síndico 1º

Habana 22 de abril de 1891.—El Administrador Principal, *Luis Guarnerio.*

Exportación por Matanzas.

En el quinquenio que comprende los años de 1866 á 1880 han salido por el puerto de Matanzas los siguientes kilógramos de azúcar centrifugado:

En bandera nacional.....	103.941,301
En bandera americana....	169.590,579
El bandera inglesa.....	179.593,470
En bandera noruega.....	11.230,732
En bandera italiana.....	3.115,156
En bandera alemana.....	2.921,826
En bandera danesa.....	1.189,300
Total.....	471.582,364

Cuestión italo-americana.

Son de mucho interés las dos notas que se han cruzado entre los gobiernos de Washington y de Roma, á que alude una carta de nuestro corresponsal en Nueva York, y por referirse la de Mr. Blaine á asuntos históricos relacionados con esta Antilla, la reproducimos íntegra, á pesar de su extensión, tomándola de nuestro apreciable colega *Las Novedades:*

Departamento de Estado, Washington, abril 14 de 1891.

Al Marqués Imperiali, Encargado de Negocios, etc.

Señor:

Tengo el honor de acusar recibo de vuestra nota fechada el jueves 2 de abril de 1891. Contiene un segundo telegrama del Marqués de Rudini, que dice en parte:

"El Gobierno del Rey de Italia no ha pedido otra cosa sino que se instituyan sin demora procedimientos judiciales por la vía ordinaria. Sería absurdo reclamar el castigo de los culpables sin previo juicio en la forma regular. El Gobierno de Italia reitera ahora su anterior demanda. Hasta que el gobierno federal haya declarado por modo explícito que se iniciarán prontamente dichos procedimientos, no podrá considerarse terminado este incidente diplomático."

Este gobierno no tenía ciertamente el menor deseo de alterar el sentido del telegrama del Marqués Rudini de 24 de marzo. Entrególo el barón de Fava en persona al Departamento de Estado, y estaba escrito de su propio puño y redactado en lengua inglesa. Hé aquí el texto íntegro del telegrama:

"Roma, marzo 21 de 1891.

"Al Ministro de Italia en Washington.

"Lo que pedimos al gobierno federal es muy sencillo. Algunos súbditos italianos absueltos por los magistrados norte-americanos, han sido asesinados en la cárcel, hallándose bajo la protección inmediata de las autoridades. *Es por lo tanto indisputable nuestro derecho á exigir y obtener el castigo de los asesinos y una indemnización para las víctimas.* Deseo añadir que la opinión pública en Italia está impaciente y con justicia, y si no se toman en el acto providencias concretas y definidas, me vería en la dolorosa necesidad de manifestar francamente nuestro disgusto, retirando al Ministro de Su Majestad de una nación donde no le es posible obtener justicia.

RUDINI."

Las palabras subrayadas son precisamente las que cité en mi nota anterior, y el Presidente me ordena manifieste la satisfacción de este gobierno por la disminución esencialísima de la demanda hecha por el Marqués de Rudini en nombre del gobierno de Italia.

Citáis en vuestra nota las siguientes palabras del telegrama del Marqués de Rudini fechado el 2 de abril:

"Entretanto el Gobierno de Su Majestad toma nota de la declaración por la cual el gobierno federal reconoce que se debe una indemnización á las familias de las víctimas, en virtud del tratado vigente entre ambas naciones."

Si el Marqués de Rudini examina detenidamente mi nota de 1º de abril, verá que yo no he reconocido "que se debe una indemnización á la familia de las víctimas en virtud del tratado vigente entre ambas naciones." Lo que yo dije fué en respuesta á la aseveración del barón de Fava, de que el gobierno de los Estados-Unidos rehusaba tomar en consideración esta demanda de indemnización. Reproduciré mi respuesta:

"Los Estados-Unidos, lejos de rehusarlo, han reconocido claramente el principio de una indemnización á aquellos súbditos italianos *que hayan sufrido á consecuencia de la violación de los derechos que les asegura el tratado celebrado con los Estados-Unidos el 26 de febrero de 1871*". Puede estar seguro el Marqués de Rudini de que los Estados Unidos compensarán á todo súbdito italiano "que haya sufrido á consecuencia de la violación de un tratado", á cuyo cumplimiento se hayan comprometido los Estados-Unidos. Pero esta seguridad deja sin solución el punto importante de si ha sido violado el tratado. Para decidir este punto el Presidente, asesorado con hechos suficientes, se ha tomado todo el tiempo necesario, y hoy me ordena que sean sometidas al gobierno italiano ciertas consideraciones atinentes al asunto general.

Como precedente de gran valor para el caso en litigio, el Presidente recuerda las conclusiones sostenidas por Mr. Webster en 1851 siendo Secretario de Estado del Presidente Fillmore. En agosto de aquel año una turba destruyó el edificio en que estaba situado el Consulado de España en Nueva Orleans, siendo atacados al propio tiempo los cafés y tiendas de tabaco de los súbditos españoles. Los desperfectos, en su totalidad considerables, afectaron también á ciudadanos americanos. La causa aparente del tumulto fué la noticia de haber sido ejecutados en la Habana cincuenta jóvenes americanos y la deportación de unos doscientos ciudadanos de los Estados Unidos á las minas españolas. Las víctimas formaban parte en su totalidad de la abortada expedición de López.

A consecuencia de estos desmanes de las turbas contra la propiedad del Cónsul de España y contra los súbditos españoles, el Ministro de S. M. Católica señor Calderón de la Barca, reclamó una indemnización por todas las pérdidas sufridas, así oficiales como personales.

Mr. Webster reconoció que el Cónsul de España tenía derecho á una indemnización, y aseguró al ministro que si el Cónsul ofendido señor Laborde "regresaba á su puesto, ó si el gobierno de S. M. nombrara otro Cónsul en su lugar, se ordenaría á los funcionarios federales residentes en aquella ciudad que lo recibieran y trataran con cortesía y que le hiciera un saludo nacional á la bandera del buque en que llegase á aquel puerto, si fuese un buque español, en demostración de respecto para significar á él y á su gobierno el criterio con que el de los Estados Unidos apreciaba la grande injusticia hecha á su predecesor por una turba criminal, al propio tiempo que la indignidad y el insulto que ésta había inferido á una nación extranjera con quién sostenían los Estados Unidos y deseaban sostener perpetuamente las relaciones más respetuosas y pacíficas."

Más cuando el ministro de España insistió en pedir una indemnización para los súbditos españoles maltratados por la turba multa en unión de ciudadanos americanos, Mr. Webster declinó acceder á esta reclamación, aduciendo las razones siguientes:

"Supone este gobierno que los derechos del Cónsul de España, funcionario público residente aquí bajo la protección de los Estados Unidos, difieren esencialmente de los derechos de los súbditos españoles que han venido á este país á dedicarse á sus negocios ú ocupaciones en medio de nuestros propios ciudadanos. El primero puede reclamar una indemnización especial; los segundos tienen derecho á la protección de que gocen los ciudadanos del país. Por consiguiente, aunque sean muy de lamentar las pérdidas sufridas por individuos particulares, súbditos españoles, entiéndese con todo que muchos ciudadanos americanos sufrieron iguales pérdidas por idéntica causa; y como estos individuos particulares, súbditos de Su Majestad Católica, han venido voluntariamente á residir en los Estados Unidos, no tienen ciertamente motivo alguno de queja si se les protege por las mismas leyes y bajo la misma administración de aquellas que los ciudadanos nacidos en este país. Antes bien, disfrutan de algunas ventajas sobre los ciudadanos del Estado en que acontezcan residir, toda vez que, hasta que no se hagan ciudadanos, pueden acudir á su arbitrio á los tribunales de los Estados Unidos ó del Estado, en demanda de reparación por cualesquiera perjuicio que hayan sufrido en sus personas ó propiedades."

Conviene añadir, sin embargo, que dos años después de haber escrito Mr. Webster la nota que antecede, el Congreso, en reconocimiento por el perdón magnánimo que concedió la Reina de España á los americanos que injustificadamente habían invadido la isla de Cuba, aprobó un acuerdo colectivo, á que puso su firma el Presidente Fillmore el 3 de marzo de 1853, último día de su mando, indemnizando al Cónsul y otros súbditos de España por las pérdidas que en 1851 habían sufrido en manos de las turbas de Nueva Orleans, entendiéndose al dictar este acuerdo, que no contravenía en modo alguno la actitud primitiva de Mr. Webster, la cual contaba con el apoyo del Presidente Fillmore.

El derecho á una reparación judicial que Mr. Webster aseguraba á los súbditos españoles, asegúrase igualmente á los súbditos italianos Este derecho está especialmente garantizado por el artículo tercero, sección segunda de la Constitución, y como lo indicaba Mr. Webster, el residente extranjero goza de un privilegio que se le niega al ciudadano. Mientras las viudas y huérfanos de los ciudadanos que perdieren la vida por la violencia de la multitud, sólo pueden demandar á los jefes y miembros de la turba ante los tribunales del Estado de Luisiana, las viudas y huérfanos de los súbditos italianos que sufrieron la muerte, tienen el derecho de demandar á cada uno de los individuos de la turba, no sólo ante los tribunales del Estado, sino ante los tribunales federales del Distrito de Luisiana.

El Código Civil de Luisiana, revisado, ofrece medios de reparación por agravios idénticos á los que pudieran alegarse á favor de las viudas y huérfanos de las víctimas de la turba. Hé aquí citas:

"Art. 2,314.—Todo acto de una persona que ocasione perjuicio á otra, obliga á aquella por cuya culpa se haya cometido, á una reparación. El derecho á esta reparación subsiste en caso de muerte á favor de los hijos menores y viuda del difunto, ó cualquiera de ellos, y no habiéndolos á favor del padre ó madre sobrevivientes ó cualquiera de ellos, por el término de un año después de ocurrida la defunción."

Art. 2,316.—Toda persona es responsable del daño que ocasione, no sólo con sus actos, sino también con su negligencia, imprudencia ó falta de habilidad."

"Art. 2,324.—Todo lo que haga que otra persona cometa un acto ilegal, ó la incite ó auxilie en su comisión, es responsable *in solido* con aquella persona de los daños y perjuicios que este acto haya ocasionado."

El gobierno de los Estados Unidos podría justificadamente limitarse á aducir el argumento y conclusiones de Mr. Webster, si la turba del 14 de marzo de 1891 no difiriese en alguna de sus circunstancias de la turba de 1851. Pero la exactitud rigorosa y la ingenuidad debida á este gobierno y al de Italia, exigen que se tome nota de ciertas discrepancias.

Con referencia á la turba de 1851 Mr. Webster afirmaba: "que no se irrogó daño personal á nadie;" "que la policía y demás autoridades legales hicieron todo lo posible para conservar la paz y detener á los amotinados;" "que la turba procedió en el calor del momento, sin propósito premeditado de dañar ó insultar;" "que la tulba se compónia de personas irresponsables, de ninguna de las cuales conoce el nombre el gobierno de los Estados-Unidos, ni que el gobierno sepa, ninguno de sus agentes ó funcionarios en Nueva Orleans."

Tan pronto como fué posible después de los lamentables sucesos de Nueva Orleans, el Presidente ordenó al Procurador General que por su departamento se practicase una investigación completa de todos los hechos relacionados con el caso, y consultó su opinión acerca de si podrían incoarse procedimientos criminales ante los tribunales federales contra las personas acusadas de matar á los súbditos italianos. El Presidente no ha recibido aún el informe oficial. Si resultare que pueden entablarse procedimientos bajo los estatutos de los Estados-Unidos, el caso será sometido al próximo Gran Jurado, siguiendo las tramitaciones usuales de la administración criminal. Pero si, como parece probable, resultare que sólo pueden entablarse procedimientos criminales ante los tribunales de Luisiana, el Presidente no puede hacer en este asunto otra cosa que recomendar eficazmente á los funcionarios del Estado el deber de someter á juicio sin tardanza á los transgresores, como lo hizo ya en su telegrama de 15 de marzo al gobernador de Luisiana.

Una vez establecido, que sólo se puede tramitar el caso ante los tribunales del Estado de Luisiana, si no se acude á la investigación y procedimientos judiciales en la forma usual, entonces los Estados-Unidos tendrán el deber de considerar si puede pedirse reparación en otra forma.

Se tiene entendido que el Gran Jurado del Estado de Luisiana está investigando el asunto, y aún cuando es posible que el jurado no formule acusación, los Estados-Unidos no pueden partir del supuesto de que así haya que suceder.

El tratado con Italia no ha impuesto á los Estados-Unidos la obligación de garantizar la seguridad de las vidas y haciendas de los súbditos italianos residentes en nuestro territorio. No hay gobierno alguno, por civilizado que sea, por mucha vigilancia que despliegue su policía, y por severo que sea su Código criminal y rápida é inflexible su administración de justicia, que pueda asegurar á sus propios ciudadanos contra la violencia promovida por la malicia individual ó por un súbito tumulto popular. El residente extranjero debe contentarse en casos tales, con participar de la misma reparación que la ley ofrece al ciudadano, y no tiene justo motivo de queja, ni el derecho dé pedir la intervención de su país, si le son igualmente accesibles los tribunales para la reparación de sus daños y perjuicios.

El tratado, en los artículos primero, segundo, tercero y principalmente en el veinticuatro, limita claramente los derechos garantizados á los ciudadanos de cada una de las dos partes contratantes residentes en el territorio de la otra, á igual trato y libre acceso á los tribunales de justicia. A los residentes extranjeros no se les exige en clase privilegiada. No es de creerse que Italia desee que se interpreten de una manera más extricta los deberes que le impone el tratado. Cuando el daño inferido á un residente extranjero no es el acto del gobierno ó de sus funcionarios, sino de un individuo ó de una turbamulta, creemos que no puede en justicia reclamarse indemnización, á no ser que se apruebe que las autoridades encargadas de sostener la paz pública han tolerado el acto ilegal, ó que teniendo noticia oportuna del inminente peligro resultaran culpables de tan supina negligencia en tomar las precauciones necesarias que equivaliesen á la connivencia.

Sin embargo, si apareciere que entre los muertos por la turba de Nueva Orleans hubiese algunos súbditos italianos residentes ó domiciliados en aquella ciudad, según nuestro tratado con Italia, y no por violación de nuestras leyes de inmigración, y que estuvieren habitando pacíficamente en los Estados Unidos y obedeciendo las leyes de ést a y las del Estado de Luisiana, y que los funcionarios públicos encargados de proteger vidas y haciendas en esta ciudad, consintiesen pasivamente la obra de la turba, ó habiendo tenido noticias ó informes del peligro que amenazaba, dejasen de tomar las medidas necesarias para la conservación de la tranquilidad pública y de llevar á los culpables ante los tribunales, el Presidente, en semejantes circunstancias, podría considerar que habría motivos para que este caso se sometiera á la aprobación del Congreso, con objeto de socorrer á las familias de los súbditos italianos que hubiesen perdido sus vidas por violencias ilegales.

Aceptad, señor, la reiterada seguridad de mi alta consideración.

JAMES G. BLAINE.

Aduana de la Habana.

RECAUDACIÓN.

	Pesos.	Cts
Día 23 de abril de 1891.....	58.704	12
COMPARACIÓN.		
Del 1º al 23 de abril de 1890.	620,116	90
Del 1º al 23 de abril de 1891.	800,800	65
De más en 1891.....	180,683	75

CRONICA GENERAL

Se ha recibido en esta capital la noticia del fallecimiento, ocurrido en Madrid, de la muy respetable Sra. Dª Mercedes Alfonso y Madan, digna esposa del Sr. Marqués de Muros. La difunta se hallaba ligada por los vínculos del parentesco con distinguidas familias de la sociedad cubana, á las que damos el más sentido pésame por la desgracia que las aflige.

Descanse en paz.

—Ha fallecido en esta capital el Sr. D. Angel T. Cowley, hermano de los ilustrados Dres. D. Luis M. y D. Rafael A. Cowley, y persona justamente estimada por sus bellas prendas. El difunto desempeñó, durante muchos años, la contaduría de la Compañía Unida de Ferrocarriles de Caibarién, antes de Caibarién á Sancti-Spíritus, siendo el decano de los empleados de la misma y disfrutando del aprecio y la confianza de las Directivas que se han sucedido en la empresa. Descanse en paz y reciba su familia nuestro sincero pésame.

Su entierro se efectuará hoy, viernes, á las ocho de la mañana.

—El vapor americano *Saratoga*, llegó á Nueva York, á las dos de la tarde del miércoles.

—Vencido el término de la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón de A. Incera, S. en C., se ha separado de la misma D. Blas Martínez, habiéndose hecho cargo de la liquidación de la misma y de sus créditos activos y pasivos, el señor don Alfredo Incera.

—Por la Dirección General de Administración se ha dispuesto que se forme expediente para declarar caducada la concesión de unos baños á D. Manuel de Castro Palomino.

También se ha mandado formar expediente sobre la reposición del cargo de alcalde Municipal de los Abreus.

—Se ha admitido á D. José Avila la renuncia del cargo de vocal de la Junta de Instrucción Pública de Puerto Príncipe, y ha sido nombrado en su lugar D. Angel Betancourt.

—D. Baltasar San Juan ha sido nombrado maestro provisional de la escuela de de Tapaste.

—Se ha concedido al Ayuntamiento de Puerto Príncipe la creación de una escuela mixta en el poblado de Guáimaro.

—Se ha dispuesto que por la Alcaldía Municipal de esta ciudad se entreguen al Habilitado de las Escuelas Normales los alquileres de la casa, Teniente Rey núm. 35, á partir desde el 12 de enero último.

—Se encuentran en Cienfuegos los tenores Aramburo, Massanet y la tiple Emma Visiak, con el objeto de ofrecer un concierto en el teatro *Tomás Terry.*

—Se ha concedido la baja en el Instituto de Voluntarios al segundo teniente D. Antonio Méndez y Méndez.

—En la mañana de ayer, llegaron á este puerto los vapores *Federico*, nacional, de Liverpool y escalas, y *Yumurí*, americano, de Nueva York. Ambos conducen carga general y pasajeros.

—El 18 del actual tomó posesión de la Comandancia de Marina y Capitanía del puerto de Caibarién, el señor capitán de fragata D. José G. de la Cotera.

—Un individuo blanco que estaba algo ebrio, se cayó en la calle de los Cocos, en Regla, causándose dos heridas en la cabeza que fueron calificadas de menos graves por el médico municipal.

—Ha fallecido en esta ciudad la niña Eugenia Blanco Vivas, sobrina del conocido y estimado Sr. D. Ramón Vivas, antiguo colector de Loterías. Su entierro se efectuó á las cuatro y media de la tarde de ayer, jueves.

—D. Luciano Solares nos participa haber traspasado todas las existencias y créditos, activos y pasivos, del establecimiento *El Iris*, depósito general de máquinas de coser, á los Sres. Solares Hnos., S. en C., de la que son socios gerentes D. Cesareo y D. Laureano Solares y comanditario D. Luciano Solares.

—De Consolación del Sur nos dicen los

puedan combinarse las negativas y las afirmaciones, fundadas principalmente éstas en los precedentes de Londres, donde se le vió romper sus compromisos con su prometida la Princesa Margarita de Chartres, por seguir sus nuevos amores, y en el hecho bien sorprendente de que quien aspira á la corona de Francia, se presentase en el Teatro de la Grande Opera de Viena, que estaba lleno de la más alta sociedad de la Corte, en el palco de la Melba, cubierta de riquísimos brillantes. La emoción fué tal que debió abandonar el Coliseo.

***

Cada día se acentúan más y más las relaciones de amistad entre la Rusia y la Francia. Hace 48 horas, el barón de Mohrenheim, Embajador del Czar, con todo el personal de la Embajada rusa, se presentó en el Palacio del Elysee para poner en manos de Carnot las insignias de la orden de San Andrés. Esta condecoración representa el martirio del apóstol, cuya invocación, como patrón de Rusia, está estampada sobre Cruz de oro y esmalte azul, con el águila de Rusia, que soporta la corona imperial. Con la placa riquísima entregó el Embajador el collar compuesto de águilas de Rusia, entrelazadas con cruces de San Andrés, en brillantes. Esta condecoración, igual en importancia á las del Toisón de Oro y la Jerradura, fué creada por Pedro el Grande en 1698, y el que la tiene, que son escasísimos y pertenecientes todos á casas soberanas ó á personajes de grande altura, posee de derecho las cuatro órdenes moscovitas: de San Alejandro, del Águila Blanca, de San Stanislao y de Santa Ana. El día de San Andrés, cuyo Martirio representa la condecoración, hay una gran asamblea de la Orden en la Catedral de San Petersburgo ó á veces en la de Moscow, presidida por el Czar. Su representante en París fué recibido con los más grandes honores en la residencia presidencial, y en su discurso á Carnot se mostró feliz con poder expresar al Jefe del Estado los sentimientos de vivísima cordialidad que inspira al Czar la persona del Presidente de la República. Carnot no se mostró menos expresivo por el alto testimonio de la simpatía de Alejandro III, al cual, como á la nación moscovita, expresó los más ardientes votos de la Francia por su grandeza y prosperidad.

Ya que vengo consagrando la mayor parte de esta carta á las relaciones entre las familias reales, mencionaré una noticia que el telégrafo trae de Viena, y de la cual tal vez pueda darles informes más auténticos su corresponsal de Italia. Dícese que ya que el archiduque Francisco Fernando, heredero del trono, por dificultades surgidas en el Vaticano, no pudo continuar su viaje á Roma á la vuelta de la excursión que hizo á San Petersburgo, irá muy pronto á Monza para dar gracias al Rey Humberto por el Collar de la Anunciata que le confirió recientemente, y ver de discutir las probabilidades de un proyecto de matrimonio entre el príncipe de Nápoles y la archiduquesa Margarita, su propia hermana, hija del archiduque Carlos Luis, hermano del Emperador. La archiduquesa, nacida en mayo de 1870, tendrá algunos meses menos que el heredero del trono de Italia. Abadesa honoraria, como lo fué la actual Reina Regente de España, del monasterio de Señoras nobles en el castillo de Hradschin, es muy bella y de noble porte, educada como lo son las princesas de la casa de Hapsburgo. Si no surgen obstáculos, las bodas se realizarán en el otoño de 1891. El príncipe de Nápoles ha sido casado tantas veces, ya con la princesa Clementina de Bélgica, ya con Margarita de Prusia ó la bella duquesa Xema de Rusia, que un nuevo proyecto de enlace debe siempre acogerse con reserva. El actual pudiera, sin embargo, tener muchas más probabilidades que los otros, no siendo la Prelatura de Austria-Hungría tan contraria como se mostró la belga á un matrimonio que, en el fondo, no puede menos de ser grato al Vaticano, por más que consolide la grandeza de Italia. Una princesa austriaca también fué la esposa del Rey Víctor Manuel, y alianzas semejantes se realizaron muchas veces entre las casas de Saboya y de Hapsburgo. El casamiento del único hijo de Humberto y Margarita de Saboya, que empieza á estar ya en estado de darle esposa, con una princesa perteneciente á la religión protestante ó griega, tendría siempre inconvenientes gravísimos, siendo Roma la Sede del Catolicismo, ya que Margarita de Alemania ó Xema de Rusia renunciasen á su religión, ó que perseverasen en sus creencias. Ahora mismo, nombrado el gran duque Sergio, hermano del Czar, gobernador general de Moscow, la ciudad santa del Imperio, su esposa María Alejandrowa, una princesa alemana y protestante ya en estas Pascuas, que en Rusia por el calendario griego caen algo más tarde que las católicas, á convertirse con gran solemnidad en la catedral de San Petersburgo á la religión ortodoxa, para responder así á los sentimientos del pueblo moscovita, tan apegado á su fe. ¿Cómo lo que se considera esencial para un príncipe gobernador general de Moscow, no lo sería para el heredero del trono de Italia en Roma, centro del catolicismo?

Un Antiguo Diplomático.

GACETILLAS

TEATRO DE ALBISU.—La Empresa de este limpio y ventilado coliseo, enseñará hoy á las ocho las vistas del *Panorama Nacional*, pintadas por Candelbac, Ruiz y Arias.—A las nueve aparecerá varada en el monte Ararat *El Arca de Noé*, donde viajan las hermanas Rodríguez y los señores Bolívar, Bachiller, Arcu, Castro y otros elegidos. A las diez se repite el acto tercero de *Campanone*, donde la distinguida tiple Sra. Alemany da pruebas de los puntos que calza como cantante y como actriz.

El público en *complot*
Le llenará la bolsa á Robillot.

FIESTAS RELIGIOSAS Y PROFANAS.—En los días 2 y 3 del entrante mayo, habrá grandes fiestas en Placetas (Remedios), con motivo de la festividad del patrono de dicho pueblo.

El programa se compone de misa, á las 8 de la mañana, procesión y fuegos artificiales. También lidias de gallos, carreras de caballos, corridas de toros (por *El Tortero* y su cuadrilla), simulacro por el cuerpo de bomberos y baile en el Casino Español. Esto el primer día.

El segundo día, lidia de gallos, corrida de toros, y baile en los salones de la sociedad "El Progreso".

Hagamos las maletas,
Démonos mucho tono,
Pues para celebrar á su Patrono
Hay toros en Placetas.

ALBERTINI Y CERVANTES.—Estos dos celebrados artistas, habiendo regresado de su excursión á las provincias de Matanzas y Santa Clara, se despedirán del público de esta capital el lunes 27, tomando parte en un concierto coordinado por el "Círculo Habanero" y el cual tendrá efecto en el gran teatro de Tacón.

Ambos *virtuosos*, uno en el violín y otro en el piano, tocarán las más aplaudidas composiciones de su vasto repertorio.

Nos avisan de dicho Centro de recreo, que los palcos están de venta en la Secretaría del mismo, al precio de $6 en billetes.

Cuando tocan Cervantes y Albertini
Música de Mozart ó de Bellini,
Siento que el alma mía
Se inunda de letal melancolía.

ESCASEZ DE MENUDO.—Ayer pasamos las de Caín para cambiar un billete de banco de cincuenta pesos. En muchos establecimientos conocidos se quejan de lo difícil que es conseguir papel moneda, no ya de 5, 10 y 50 centavos, sino de 1 y 3 pesos. En el Banco nos dijeron que escaseaban los billetes de estos últimos valores.

Sabemos de algunas familias que pasan mil agobios para cambiar un billete de $25, arriuyéndose esa falta á que gran número de *cambistas* acaparan los billetes fraccionarios y de otras clases, para especular con ellos y poner al público en el caso de pagar un 2, 4 ó 6 por ciento en la referida operación.

En vista de lo expuesto y haciéndonos eco de la opinión general, rogamos á quién corresponda que se ponga coto al abuso, ordenando que circule con abundancia los billetes fraccionarios y de uno y tres pesos á fin de facilitar las transacciones mercantiles entre las familias y el comerciante al por menor.—Fíjese en este particular nuestro dignísimo Gobernador Civil.

VACUNA.—Se administra hoy, viernes, de 12 á 1, en la sacristía de la parroquia de Jesús María, y de 1 á 2, en la de Guadalupe.

FANTOCHES EN TACÓN.—El gacetillero de nuestro colega *El País*, comunica á sus lectores la nueva que á continuación reproducimos:

"Damos la noticia, importante para la gente amiga de espectáculos teatrales, que el día 25 llegará á la Habana el eminente actor italiano Luis Roncoroni, con una de las compañías que ha combinado para América. Esta de que tratamos, ocupará nuestro Gran Teatro de Tacón, y es de variedades, es decir, un espectáculo completamente nuevo, mecánico y artístico á un tiempo, especie de *marionette-s* perfeccionados. Cuando tengamos más detalles los publicaremos, pero ya es un hecho que el 25 llegan y que trabajarán en Tacón. ¡Albricias!"

LA EXCURSIÓN Á SANTA CLARA.—Ya se ha fijado por los activos empresarios de la excursión á la bella ciudad del Bélico, el día en que aquella partirá. Este es el domingo 3 del entrante mayo.

Es decir, que dentro de una semana tendremos oportunidad de visitar dicha capital, merced á una suma insignificante y podremos regalarnos con variadas y alegres fiestas.

La excursión estará de regreso aquí el martes por la tarde.

Los billetes de pasaje se pondrán á la venta el sábado próximo. Se nos dice que son pocos, pues el número de carros es muy limitado.

Bueno es que los que piensen asistir, se provean de su billete con oportunidad, para que luego no vean magnados sus deseos. Mañana diremos los lugares dónde pueden adquirirse.

IGLESIA DEL PILAR.—El domingo 26 se efectuará en esta parroquia la visita de enfermos, y tanto el Sr. Cura como la Junta parroquial, esperan de los religiosos sentimientos de sus feligreses, que acompañen á Su Divina Majestad en tan solemne acto, que se verificará á las seis de la mañana del mencionado día.

BENEFICIO DEL ORFEÓN.—He aquí el programa de la función que se efectuará en el Teatro de Payret el domingo 26, á beneficio del Orfeón "Ecos de Galicia."

Primera parte.—1ª Sinfonía, *Alborada*, original del maestro director D. Higinio Vidales.

2ª—*Regata Veneciana*, gran barcarola á voces solas del maestro J. Capdevila, por la sociedad beneficiada.

3ª—*Moraima*, capricho característico del maestro G. Espinosa, ejecutada por la *Sección de Filarmonía* de la sociedad, bajo la dirección de su maestro director D. Juan Ferrer.

Segunda parte.—El apropósito lírico dramático en dos actos y siete cuadros, letra de R. Armada Teijeiro, música del maestro compositor gallego Felisindo Rego, *Non Mais Emigración*.

Acto primero.—Título de los cuadros.—1º A tascar:—2º Consellos de familia.—3º Emigración.—Decoraciones.—1ª Aldea de Galicia. 2ª Chonza d'a aldea.—3ª—Visita d'a Cruña.

Tercera parte.—*Unha Noite n'a Eira d'o Trigo*, arreglada á voces solas para tiple y coro por el maestro director D. Higinio Vidales, cantada por la primera tiple del coro de señoritas de este Orfeón, Manuela Tejedor, y la Sociedad beneficiada.

Segundo acto de *Non Mais Emigración*. Título de los cuadros.—1º A noite boa n'a Habana.—2º Cousas d'a emigración.—3º Volta ó fogar.—4º A foliada.—Decoraciones.—1ª Praza d'Armas d'a Habana.—2ª Adrentos d' un Hospital.—3ª A segunda d'o auto primeiro.—4ª Atro d'unha Igreseia en Galicia.

Las localidades estarán de venta en la Secretaría del "Centro Gallego;" "El Fénix," Plaza del Vapor 61, por Aguila; "La Dominica," San Pedro 12; "Las Brisas de Paula," Oficios 92; "El Suizo," Galiano y Reina; "La Florita" (sastrería y camisería de don José Mª Allegue), Cuba 8, y en la Contaduría del Orfeón, todos los días de 7 á 10 de la noche.

Para que el público no sea sorprendido, las localidades llevarán los colores siguientes: lunetas, butacas y entrada general *blanco*; tertulia, *amarillo*; paraíso, *verde*.—Las á dos ocho.

Nota.—A las siete de la noche saldrá el Orfeón de su local, altos del "Centro Gallego," precedido por la Banda del Apostadero y seguirá por las calles de Muralla, Plaza Vieja y O'Reilly hasta el teatro.

LOS PÁJAROS LE TIRAN Á LAS ESCOPETAS.—Un caballero á quien ha pedido limosna un pobre, registra sus bolsillos y murmura con sentimiento:

—Perdone, hermano; creía que llevaba algo.....

—Otra vez no haga usted perder el tiempo á la gente.

HISTORIA NATURAL.—Gedeón, acompañado de varios amigos, visita un gabinete de Historia Natural.

Al detenerse en la sección zoológica exclama:

—Pero díganme ustedes: ¡Estos animales no se mueven nunca?

DE UN COLEGA.—Hemos recibido por el correo dos números del periódico mensual *Boletín Fotográfico*, correspondientes á diciembre y enero últimos. En el segundo viene una lámina, cuyo negativo fué tomado en un patio por el aficionado D. J. Mesa y Domínguez, que representa un grupo de cinco niños al rededor de una mesa; trabajo de mérito por su limpieza y excelente claro obscuro.

BAILE TRANSFERIDO.—Publicamos con gusto lo siguiente:

En obsequio de los señores que forman la comisión de la fiesta que tendrá efecto en el Vedado el día 25, la comisión del "Bachelor-ball" ha transferido irremisiblemente para el miércoles 29, el baile y tantas veces anunciado.—El Secretario, *Francisco B del Caleo*.

LA DIANA.—En el conocido establecimiento de ropas, titulado como esta gacetilla y que radica en la calle del Obispo esquina á la de Cuba, se ha establecido una gran liquidación al alcance de todas las fortunas, que durará hasta el 31 de mayo próximo.

Todos los géneros de última moda y de clase superior, se realizan á precios reducidísimos, haciéndose grandes obsequios á los compradores.

Recomendamos á nuestras suscriptoras que visiten la antigua y acreditada casa *La Diana* y que se detengan en el vistoso "Departamento de Gangas". Allí las hay en encajes, tiras bordadas, granadinas, sedas y olanes.

POLICÍA.—Ante el señor Juez del distrito de la Audiencia fueron conducidos un asiático y un individuo blanco, á causa de que un espendedor de billetes de la Real Lotería se quejó al celador del Ángel, de que habiendo dejado sobre una mesa del café situado en la calle de la Bomba número 17, una cartera, se la habían hurtado mientras vendía una fracción de dichos billetes, y en cuyo establecimiento se hallaban únicamente dichos individuos.

—El celador del barrio de San Francisco participó al Juzgado de Guardia, que don Víctor Vázquez Rodríguez le manifestó que un asiático, con quien iba para Cienfuegos con objeto de trabajar allí, le estafó quince centenes y un doblón que le dió á guardar, y que dicho asiático desapareció de la fonda en que estaban hospedados, bajo pretexto de ir á comprar un poco de hilo.

—Al portero de la casa número 210 de la calle de la Habana, le robaron de su habitación, que tiene debajo de la escalera del zaguán, un baúl con varios documentos, 53 pesos en billetes del Banco Español, dos centenes y 30 centavos plata. La policía detuvo á un inquilino de la casa para esclarecimiento del hurto.

—Al transitar por la calle del Prado esquina á Animas, doña Juana Sánchez, un pardo desconocido le arrebató un ridículo con 15 pesos del Banco Español. El autor de este hecho no fué habido, á pesar de habérsele perseguido á la voz de *¡ataja!*

—El menor D. Zoilo Valdés, vecino de la calle de los Corrales, fué curado de primera intención en la casa de socorros del cuarto distrito, de una contusión menos grave, que casualmente sufrió en la frente al caerse en su domicilio.

UNGUENTO DE HAMAMELIS VIRGÍNICA del doctor C. C. Bristol, valiosísimo cuanto se desea la absorción cutánea inmediato y en casos de ciertas enfermedades á afecciones locales externas en las cuales se requiere un emoliente al mismo tiempo que un resolvente. Especial en casos de almorranas. Unicos propietarios y fabricantes, Lanman y Kemp, Nueva-York.

31

CUANDO el organismo se encuentra depauperado, con la EMULSIÓN DE SCOTT el gran reconstituyente, y pronto se obtienen resultados satisfactorios.

El que subscribe, Subdelegado de Medicina y Cirujía y médico titular de éste término municipal.

CERTIFICO: Que la *Emulsión de Scott* es un poderoso reconstituyente, por la acertada combinación del aceite de hígado de bacalao con los hipofosfitos de cal y de sosa, y que la excelencia de la preparación la hace grata al paladar y de fácil asimilación; por lo que pronto se obtienen ostensibles resultados en los casos en que el organismo se encuentra depauperado, como he tenido la satisfacción de observarlo en mi larga práctica.

Y para que su autor, ya reputado, pueda hacerlo constar, expido la presente en Holguín, á 11 de marzo de 1887.

DR. FAUSTINO SIRVÉN.
19

LA EVIDENCIA.—Cuando se ha visto, siquiera una sola vez, la acción maravillosa de la CREMA SIMÓN, sobre las grietas, escoriaciones, granitos, etc., se comprende que no haya Cold-Cream más eficaz para la conservación del cutis en buen estado. LOS POLVOS DE ARROZ y el JABÓN SIMÓN completan estos felices efectos.

Evítense las falsificaciones *extranjeras*, exigiendo en dichos productos la firma SIMÓN, *Rue de Provence*, 36, *París*.

Farmacias, perfumerías, bazares y sederías.

CRONICA RELIGIOSA.

DIA 24 DE ABRIL.

El Circular está en el Monserrate.

Santos Alejandro y Fidel, mártires, y santos Bonn, virgen y Doda, mártir.

El tránsito de San Alejandro, mártir, en León de Francia, el cual en la persecución de Antonino Vero, después de haber sido preso, fué primeramente de tal manera despedazado por la crueldad de los que le azotaban, que rota la carne que cubre las costillas, llegaron á verse hasta las entrañas; por último, habiéndole crucificado, entregó su espíritu al Señor. Con él padecieron otros treinta y cuatro; cuya conmemoración se celebra en otros días.

FIESTAS EL JUEVES.

MISAS SOLEMNES.—En la Catedral la de Tercia á las 8 y en las demás iglesias las de costumbre.

CORTE DE MARÍA.—Día 24.—Corresponde visitar á Nuestra Señora de las Mercedes, en su iglesia.

JHS.

IGLESIA DE BELEN

El domingo 26 celebra el apostolado de la oración sus cultos mensuales en honor del Corazón de Jesús.

A las siete de la mañana y expuesta S. D. M. será la misa de comunión general.

A las ocho y cuarto tendrá lugar una fiesta que una señora devota de San José dedica al glorioso Patriarca. Se cantará á toda orquesta la misa del maestro Andolfi y predicará el R. P. Salinero de la Compañía de Jesús terminando con la bendición del Santísimo Sacramento.—A. M. D. G.

4992 3 24

IGLESIA de San Francisco de Paula.

El día 22 del corriente, á las cinco de la tarde, se izará la bandera para anunciar que comienza el novenario del Glorioso Patriarca San Francisco de Paula.

A las ocho de la mañana del 23 y de los días siguientes, se celebrará rifa solemne, con rezo de la novena y goces espirituales.

El sábado 2 de mayo á las 8 de la mañana, se administrará á las enfermas del Hospital, la Sagrada Eucaristía, conforme se practica anualmente. Por la tarde á las siete se cantará la gran salve.

El domingo siguiente, á las nueve de la mañana tendrá efecto la gran fiesta con panegírico á cargo de un elocuente orador.

La orquesta está á á cargo del reputado maestro don José R. Pichedo.

Terminada la fiesta se permitirá la entrada al hospital á todas las personas que deseen visitarlo.

Habana, abril 21 de 1891.—El Capellán Administrador, Miguel de Bilbao. 4786 8-21

E. P. D.

El Sr. D. Angel T. Cowley,

CONTADOR DE LA COMPAÑÍA UNIDA DE LOS FERROCARRILES DE CAIBARIEN Y DE CANO DE LOS EMPLEADOS DE LA MISMA,

HA FALLECIDO.

Y dispuesto su entierro para las ocho del día de mañana, el Presidente, Vocales, Administrador, Ingeniero y Secretario de la citada Empresa y los hermanos del finado, que suscriben, ruegan á los señores accionistas y personas de su amistad se sirvan encomendar su alma á Dios y acudir á la casa calle de Jesús María n. 33, para acompañar el cadáver al Cementerio de Colón, donde se despide el duelo.

Habana, abril 23 de 1891.

Ramón Argüelles—Luciano Ruiz—Pablo Gamis—Juan Burgos—Pedro Cedina—Nicomedes P. Adam—José Vergara—Francisco M. Pons—Miguel Goizueta—Isidro M. Martínez—Hilario Escobar—Francisco Alzuzaza—Vidal A. de Luna—Manuel A. Romero—Dr. Luis M. Cowley—Dr. Rafael A. Cowley—Agustín Argüelles

C 587 1-24

COMUNICADOS.

Compañía del Ferrocarril entre Cienfuegos y Villaclara.

SECRETARIA.

Habiendo acudido á esta Compañía la Sra. Dª Guadalupe Muñoz, como heredera de D. Andrés Muñoz, participando el extravío de los títulos de los cupones número 598 de $24 y número 700 de $40, y pidiendo que se le expida un duplicado de los referidos títulos que en los libros de esta Empresa se hallan inscriptos á nombre de D. Andrés Muñoz; el Sr. Presidente ha dispuesto que se publique dicha solicitud por tres veces de diez en diez días en dos periódicos de esta capital, para que se expida el nuevo título, si no se presentase reclamación alguna dentro de los diez días siguientes al último anuncio, quedando los extraviados nulos y sin ningún valor ni efecto.

Habana, abril 7 de 1891.—El Secretario, Antonio S. Bustamante. 4950 1-24

CENTRO CANARIO.

SECCION DE RECREO Y ADORNO.

Debidamente autorizada esta Sección, ha combinado, en unión de las demás secciones de este Centro, una función social, con baile, que tendrá efecto en estos salones la noche del domingo 26 del actual, siendo requisito indispensable para que los señores socios tengan derecho al acceso al local, presenten á la comisión el recibo del mes de la fecha. Se admiten socios hasta última hora á juicio de la comisión.—Habana y abril 23 de 1891.—El Secretario Ramón Carballo. C 583 3-24

Sr. Director del DIARIO DE LA MARINA.

Muy señor mío: Deber mío es, demostrar públicamente mi agradecimiento hacia aquellas personas de las cuales he recibido grandes beneficios.

El caso es, Sr. Director, que siendo recien llegado de la península y encontrándome en esta capital de la Habana, cuál enfermo de una fiotión gangrenosa en la boca y era tan rebelde la enfermedad, que desconfiaron de mi curación algunos médicos de más nombradía de esta capital; cuando recurrí con el Dr. Rojas, el cual con dos meses ha hecho completa mi curación.

Y ya hace le doy públicamente las más expresivas gracias quedándole reconocido toda mi vida, S. S. Q. B. S. M., Juan Vall-llesera.

4811 3-22

¡OJO!

Aviso á los habitantes de la playa del Morrillo.

Que el viernes 24 se botará al agua la goleta *Britannia Mártir del Morrillo*, con certificado del maestro mayor.

¡Con que ya estais satisfechos!

Domingo Fabregas.

4919 3-24

TEATRO DE IRIJOA.

GRAN JUEGO DE LUCHAS

QUE TENDRA EFECTO EL DOMINGO 26 DEL CORRIENTE MES,

al estilo de las Canarias, y por lo cual se esperan grandes luchadores del campo y entre ellos D. Juan Torres. 4868 3-23

CENTRO ASTURIANO.

SECRETARIA.

De orden del Sr. Presidente se convoca á los señores asociados para que concurran el domingo próximo 26 del corriente, horas las doce del día, y sitio al salón de sesiones del Centro, con el fin de celebrar la tercera Junta general trimestral del presente año.

Vigente lo dispuesto en Juntas anteriores, será requisito indispensable que el señor asociado concurra acompañado del recibo de cuota mensual, medio legal para hacer valer sus derechos reglamentarios.

Habana, 22 de abril de 189 .—El Secretario, *Francisco F. Santa Eulalia.*

C 580 a4-22 d4,23

AVISO IMPORTANTE.

Con motivo de haberse imitado por varias farmacias de esta capital (entre ellas la titulada "San Julián," sita en la calle de Riela ó Muralla, número 9, esquina á Villegas, de la propiedad del Ldo. D. Raimundo Larrazábal) las marcas de fábrica de varios productos farmacéuticos como la Zarzaparrilla de Hernández y Polvos antihelmínticos de idem, que se hallan registradas debidamente con arreglo á la Legislación vigente sobre marcas de fábrica, hemos llevado á los tribunales á los imitadores; reservándonos el ejercicio de las acciones criminales que nos asisten.

Previenimos, para, al público para que no se deje sorprender por imitaciones como las de la ya referida farmacia "San Julián."

Habana, abril 13 de 1891.—Ldo. M. de J. Arnauté y Hernández. 4890 3a-21 6d-22

GRAN MUSEO

DE FIGURAS DE CERA.

El más grande que se ha visto en la Habana.

Exhibición diaria de 6 á 10 de la noche.

BERNAZA Nº 3,

PLAZOLETA DEL MONSERRATE.

4634 6-18

MADRID.

Abril 20 de 1891.

5501

40000

VENDIDO Y SE PAGA

por SALMONTE Y DOPAZO

OBISPO 21.

C 569 6a-20 6d-21

Zarzaparrilla de "SAN JULIAN"

PREPARADA POR LARRAZABAL HNOS, FARMACEUTICOS.

Esta *ZARZAPARRILLA* tiene ya una popularidad, que ningún otro medicamento de su clase ha logrado en Cuba. Verdad es que se prepara con especial cuidado, y teniendo en cuenta las condiciones del clima para hacerle digna competencia á todas sus semejantes.

El extracto fluido de *ZARZAPARRILLA* que empleamos, preparado según los adelantos modernos de la ciencia, es absorbido con suma rapidez en la sangre y la constante impregnación de todos los tejidos con este líquido *REGENERADOR*, neutraliza y extirpa toda impureza y virus maligno, y constituye el TEMPERANTE y GRAN DEPURATIVO de la SANGRE, que prefieren y recomiendan los enfermos todos los días.—ADVERTENCIA: No es legítimo el frasco que carezca de SELLO de GARANTIA ó MARCA DE FABRICA del margen en cada etiqueta.

Se vende en todas las Droguerías y Farmacias bien surtidas.

DEPOSITO: En la Farmacia y Droguería SAN JULIAN, Muralla 99 y Villegas 102 y 104.—HABANA. C 540 10-14

PLAZA DE TOROS DE LA HABANA.

EL DOMINGO 26 DE ABRIL, GRAN CORRIDA A BENEFICIO DE ENRIQUE SANTOS, TORTERO.

SE LIDIARAN SEIS TOROS, ENTRE ELLOS DOS ESPAÑOLES, UNO DE MIURA Y OTRO DE NANDIN.

El beneficiado tiene de madrinas para esta corrida á las Srtas. Dª María Teresa Estanillo y Mora, Dª Elvira Domínguez y Campa, Dª Carmelina Otamendi y Durañona, Dª Ernestina Baquero y Gómez y Dª María Rubio y Concuberta.

ESPADAS: El Beneficiado y Juan Miguel Arregui. Los toros, todos de buen trapío y muchas libras, pueden verse en los corrales de Montesina, calle de la Universidad, número 30, desde el miércoles en adelante. ENTRADA DE SOMBRA, $4; IDEM DE SOL, $2. 4891 4-22

MADRID

20 de abril de 1891.

508	....	500	6816	....	500
2567	....	500	6521	....	500
3403	....	3500	6615	....	500
3101	....	50000	7127	....	500
3405	....	3500	7703	....	500
3111	....	500	7708	....	500
3172	....	500	8411	....	500
3113	....	500	9202	....	500
3414	....	500	9917	....	500
3415	....	500	11069	....	500
3118	....	500	11201	....	500
3417	....	500	13509	....	500
3118	....	500	14012	....	500
3419	....	500	14253	....	500
3420	....	500	14510	....	500
4110	....	500	15868	....	500
5274	....	500	16120	....	500
5500	....	1250	16415	....	500
5501	....	40000	16921	....	500
55 2	....	2250	17017	dudoso	500
5503	....	500	17219	....	500
5504	....	1000	19213	....	500
5505	....	500	19512	....	500
5512	....	500	20192	dudoso	500
5514	....	500	20119	....	500
5521	....	500	22111	....	500
5572	....	500	22114	....	500
5523	....	500	23016	....	500
5524	....	500	23020	....	500
5525	....	500	23319	....	500
5526	....	500	23852	....	4500
5527	....	500	23853	....	140000
5528	....	500	23854	....	4500
5529	....	500	24115	....	500
5530	....	500			

Se pagan por

Salmonte y Dopazo, Obispo 21.

572 3-21a 3-22d

CALIFORNIA.

El próximo GRAN SORTEO se celebrará el día 5 de mayo, siendo sus premios los que expresa la siguiente:

LISTA DE PREMIOS.

1 Premio mayor de $	60,000	$ 60,000
1 Premio principal de	20,000	20,000
1 Premio principal de	10,000	10,000
1 Premio grande de	2,000	2,000
3 Premios de	1,000	3,000
6 Premios de	500	3,000
20 Premios de	200	4,000
100 Premios de	100	10,000
340 Premios de	50	17,000
554 Premios de	20	11,080

PREMIOS APROXIMADOS

150 Premios de $60, aproximaciones al premio de $60,000		9,000
150 Premios de $50, aproximaciones al premio $50,000		7,500
150 Premios de $40 aproximaciones al premio de $10,000		6,000
799 Premios terminales de $20 que se determinarán por las dos últimas cifras del billete que obtenga el premio mayor de $60,000		15,980
276 Premios que hacen un total de		$178,560

PRECIO:

4 pesos el entero, 2 el medio y 1 el cuarto.

C 535 alt a y d 21 13

ANUNCIOS.

PROFESIONES.

UNA PERSONA IDONEA Y QUE PUEDE presentar las mayores garantías de su probidad y honradez se hace cargo de toda clase de negocios judiciales y administrativos y facilita las exposiciones necesarias para llevar adelante los negocios que se le confíen, previo acuerdo con los interesados. Darán razón en Príncipe Alfonso 313, de 11 á 1 de la tarde

4815 13-22

DR. GARGANTA.

ACOSTA núm. 19. Horas de consulta, de 08 á una. Especialidad: Matriz, vías urinarias, laringe y estilicidios. C n. 466 1 Ab

DOCTOR TEODORO ALFONSO

Médico-Cirujano-Dentista,

CORRALES NUMERO 43.

Destruye gradualmente la caries con agentes químicos sin producir dolor y sin peligro alguno.

Aplicar un cauterio, para quitar el dolor de muelas ó dientes, destruyendo la caries gradualmente, solo vale UN PESO billetes.

Orificaciones, empastes y postizos, precios módicos.

4787 5-21

DR. GALVEZ GUILLEM.—Cura radical garantizada de la sífilis, herpes, venereo y cualquier otra impureza. Antes del mes la cura ó una notable mejoría. Idem de la impotencia y pérdidas seminales. O'Reilly 106. Gabinete Ortopédico.

C 561 10-18

R. Calixto Valdés

DENTISTA.

Ha establecido su gabinete en la calle de San Nicolás n. 27, donde se ofrece á sus amigos y clientes.

4142 16-8

Dr. José María de Jauregui.

MEDICO-HOMEOPATA.

Curación radical del hidrocele por un procedimiento sencillo sin extracción del líquido.—Especialidad en fiebres palúdicas. Obrapía 43. C 481 1-Ab

DR. MUÑOZ BUSTAMANTE.

MEDICO-CIRUJANO.

Reina núm. 108. Consultas de 1 á 3.

Recibe avisos en la Farmacia La Reina, de 11 á 1.

4484 25-3A

¡¡CURACION DE LA SORDERA!!

Habiendo descubierto un remedio sencillo que cura indefectiblemente la Sordera en cualquier grado y destruye instantáneamente los ruidos de la cabeza, tendré el gusto de mandar detalles y testimonios gratis, á todos los que lo soliciten y desean curarse. Diagnósticos y consejos gratis. Dirigirse al *Profesor Ludwig Mork. Clínica Aural.*—Lagunas número 15, Habana.

Consultas diarias de 12 á 4.

4419 7 15A

DR. A. FIGUEROA

ESPECIALISTA

En enfermedades del pecho y de niños

Consultas de 1 á 3, San Miguel 116.

C n. 477 Gratis para los pobres. 1 Ab

Dr. Taboadela.

CIRUJANO-DENTISTA.

De 8 de la mañana á 4 de la tarde.

AMARGURA 74,

ENTRE COMPOSTELA Y AGUACATE.

4785 5-21

Dr. Alberto Colón.

CIRUJANO-DENTISTA.

Ha trasladado su gabinete quirúrgico-dental á la calle de la Salud n. 38. 4191 14-9A

DR. HENRY ROBELIN.

ENFERMEDADES DE LA PIEL Y SIFILÍTICAS.

De 12 á 2. Jesús María 91.

C n. 476 1-Ab

Rafael Chaguaceda y Navarro,

Doctor en Cirujía Dental

del Colegio de Pensylvania é incorporado á la Universidad de la Habana. Consultas de 8 á 4. Prado 79 A.

C n. 483 24-3A

Joaquín M. Demestre.

ABOGADO.

Villegas núm. 76. 644 313-17E

DR. ESPADA.

PRIMER MÉDICO RETIRADO DE LA ARMADA.

REINA 3.

Especialidad. Enfermedades venéreo-sifilíticas y afecciones de la piel. Consultas de 2 á 4.

TELEFONO 1315.

C n. 467 1-Ab

Juan A. Murga.

ABOGADO.

Empedrado 14. Teléfono 134.

C 479 1-Ab

AVISO.

El Dr. FERRER Y MIYAYA

ha trasladado su gabinete

A LA CALLE DE RICLA Ó MURALLA N. 66,

al lado de la botica de SANTA ANA,

y da consultas grátis todos los días de 11 á 1 del día y de 7 á 8 de la noche.

Hace presente á los enfermos del pecho que el tratamiento que emplea está dando los mejores resultados, aún en los casos más difíciles de curación.

También se dedica con especialidad á la curación de la sífilis. 8721 29-1 A

ENSEÑANZAS.

ACADEMIA MERCANTIL DE F. HERRERA fundada en 1863 con autorización del Gobierno. Sol 97 esquina á Villegas, altos. Idioma inglés por un sistema práctico, sencillo y eficaz. Clases en la Academia y á domicilio. Pensiones módicas. El Director se hace cargo también de la correspondencia en inglés y castellano de cualquier escritorio.

4778 15-21 Ab

ACADEMIA DE REPASOS

ESTABLECIDA EN OVIEDO,

BAJO LA DIRECCIÓN DE

Don Paulino Alvarez Laviada,

Ldo. en Derecho.

Se enseñan todas las asignaturas de la FACULTAD DE DERECHO y del BACHILLERATO á los alumnos oficiales y libres.

Se admite interno.

Para informes y reglamentos entenderse con D. Santos Garcia, Amistad 124, Habana.

4560 15-15A

EL INFANTIL.

GRAN COLEGIO

DE 1ª Y 2ª ENSEÑANZA DE 1ª CLASE Y ESCUELA DE PÁRVULOS.

Fundador, Propietario y Director

DON GABRIEL ESPAÑA,

LDO. EN FILOSOFIA Y LETRAS.

Industria 120 y 122.

4662 10-19

UNA SRTA. EDUCADA EN LOS MEJORES colegios de Europa, se ofrece para dar clases á domicilio ó en colegios. Aviso Obispo y San Ignacio, peletería. 4758 4-21

LIBROS É IMPRESOS.

Poetas cubanos

Colección escogida de las composiciones en verso de los poetas y poetisas; contiene 52 poetas con sus biografías, un tomo folio $1 btes. O-Reilly 61, librería. 4983 4-24

Música para piano.

1,000 piezas, á escoger, á 20 y 30 cts. una. Comedias y piezas bufas, á 20 cts. una. Librería de J. Turbiano, O'Reilly número 61, cerca de Aguacate.

4984 4-24

Programa de Música.

El correspondiente al primer curso del Magisterio en las Escuelas Normales Superiores de esta Isla, bálidas de veras en la accesibilidad libreria, "La Propagandista", Monte 87 y 89, al precio de 50 cts. BIB. ejemplar.

En el mismo establecimiento se pondrá muy en breve á la venta el libro que contesta dicho programa.

4964 4-24

CANCIONES CUBANAS—COLECCION completa de todas las que se han cantado en Cuba desde la anterior, bayamesa hasta las más modernas, 1 tomo elegante impresión y cubierta, dos tintas, precio un peso btes. De venta Salud 23, librería.

4906 4-23

LEY ELECT

SE SOLICITA
una señora para ayudar á otra en los quehaceres de una casa, se le dará sueldo y buen trato como si fuera de la familia: impondrán en el Vedado calle 5ª n. 69 esquina á A. 4924 4-23

UNA JOVEN PENINSULAR, RECIEN LLEgada, desea colocarse de criandera, tiene quien la garantice. San Pedro n. 4, informarán. 4872 4-23

IMPORTANTE.—LA ANTIGUA Y ACREDItada Agencia de Manuel Valiña, proporciona de momento crianderas, costureras, criadas, manejadoras, cocineros, criados y porteros y hay todos los días colocaciones para los mismos: pidan en Aguiar accesoria del 75. 4829 4-23

DESEA COLOCARSE UNA EXCELENTE lavpndora, planchadora y rizadora en casa particular: sabe cumplir con su obligación y tiene quien la garantice: Lamparilla 80 informarán. 4832 4-23

DESEA COLOCARSE UN MUCHACHO CON buenas referencias en casa particular ó en casa de comercio: impondrán Obrapía 63. 4889 4-23

Se solicitan
una cocinera y una criada de mano, que duerman en el acuerdo. Príncipe Alfonso 191. 4884 4-23

EN LA AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS Galiano 129, facilitan á las personas que los necesiten, cocineros, criados de manos, crianderas, costureras, cocheros y porteros todos con buenas referencias: en la misma venden casas de todos precios. 4879 4-23

DESEA COLOCARSE UN COCINERO BLANco, tiene su cartilla y personas que respondan por su conducta, Aguila 107 entre San Miguel y San Rafael informarán. 4881 4 23

UNA CRIADA DE MANO DE MEDIANA Edad que sepa coser y traiga referencias para Cuba 66. 4875 4-23

DESEA COLOCARSE UN COCINERO PEninsular, entiende de ropa, almacén ó casa particular de poca familia, bien para el campo ó en esta. Villegas 81, carnicería informarán á todas horas. 4860 4-23

UNA SEÑORA DE CANARIAS SOLICITA una colocación para manejar niños: tiene quien responda por ella Malojs 129, cuarto n. 10. 4861 4-23

SE NECESITA UN OPERARIO QUE SEPA instalar y algo de fragua; si conviene tiene trabajo todo el año; en la misma se compran romanas y cajas de hierro por malas que estén: Reina 6 informarán. 4871 4-23

CARLOS III Nº 219
Se solicita un criado de mano que traiga recomendación. 4894 4-23

SE SOLICITA
una criada de mano, de color, que traiga buenas referencias, en Cuba 91, é tresuelos. 4887 4-23

UN COCINERO DESEA COLOCARSE EN establecimiento ó casa particular ó familia que vaya al campo ó otro lugar: tiene quien garantice su conducta. Informarán Egido número 77. 4832 4-22

SE SOLICITA
una cocinera. Acosta número 45 informarán. 4838 4-22

Buen negocio
Por no entender en el giro se admite un socio inteligente ó se vende un café bien situado y con bastantes existencias en buen punto. Salud 14, de 10 á 12. 4850 4 22

DESEA COLOCARSE UNA CRIANDERA recien llegada de la Península con buena y abundante leche para criar á leche entera: es muy cariñosa con los niños: impondrán Prado 112, La Vizcaina. 4846 4-22

DESEA COLOCARSE UNA MORENA JOVEN de manejadera de niños con los que es muy cariñosa: tiene personas que la garanticen: impondrán Revillagigedo 57. 4843 4-22

CRIADO
Se desea uno blanco de edad. O-Reilly 66, colchonería. 4842 4-22

Muchacho de 12 á 16 años
Se necesita uno para criado: sueldo $15, comida y ropa limpia. Cienfuegos 89, entresuelos M. 4836 4-22

Se desea tomar en alquiler en Guanabacoa, una casa amueblada, durante los meses de mayo á octubre inclusives; prefiriendo un punto inmediato al paradero del ferrocarril de la Habia. Si las condiciones convienen se pagará el alquiler de un trimestre adelantado. Dirigirse por correo á Miguel López, Habana. 4837 8-22

SE DESEA COLOCAR UNA SEÑORA BLANca para cocinar para una familia corta ó manejadora de niños; no tiene inconveniente en ir al campo: darán razón Aguila 23 4794 4-22

COMPOSTELA 55, NECESITO DOS CAMAreras para habitaciones, dos cocineras, un ayudante de cocina, dos criadas peninsulares y cantineros y tengo cocineros, porteros y los dueños de casas pidan. 4809 8-22

SE SOLICITA UNA BUENA CRIADA BLANca para acompañar á una señora con sus dos niños en un viaje para Europa: calle de la Rosa número 16, cerca del paradero del Tulipán, Cerro informarán. 4806 8-22

SE SOLICITA
una criada de mano; blanca, que tenga buenas recomendaciones: se le da buen sueldo. Neptuno n. 59. 4807 4-22

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN RECIEN llegada de la península de manejadora ó criada de mano: tiene quien responda por su conducta. Cuba 45, casa de Baños. 4804 4-22

UN JOVEN PENINSULAR DESEA COLOcarse de criado de mano ó portero: tiene personas que garanticen su conducta: no siendo familia decente que no se presente: informarán Picota 30. 4883 4-23

EN VIRTUDES NUMERO 18 SE NECESITA un portero que no haga cigarros y una criada para el servicio doméstico que sepa coser. 4821 4-22

SE NECESITAN
operarias de modista en La Fashionable, Obispo número 92. 4820 4-22

UNA PERSONA DE COLOR DESEA COLOcarse de criada de mano, sin dormir en el acomodo: sabe cumplir bien con su obligación: tiene personas que respondan por su conducta: debiendo hacer presente que ha viajado á Europa del 87 al 89. Informarán Figuras 59. 4796 4-22

COCINERA
Se solicita una de color para un matrimonio sin niños, que sea aseada y tenga buenos informes. Luz 84 altos. 4818 4-22

SE SOLICITA
una buena criada de mano que vaya á mandados y que tenga quien de informes. Sol 78. 4805 4-22

Desea colocarse
una joven de criada de mano: sabe su obligación: Condesa n. 15, entre Campanario y Lealtad, impondrán 4808 4-22

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA PEninsular de mediana edad, para cocinera en una casa de corta familia; darán razón en Virtudes 46, altos. 4819 4-22

UN ASIATICO GENERAL COCINERO, asecado y trabajador, desea colocarse en casa particular ó establecimiento: tiene personas que respondan de su conducta: impondrán Sitios 8. 4768 4-21

COCHERO.
Se solicita un cochero en Carlos III n 6. 4744 4-21

SE DESEA SABER DE DOÑA ANA CASTEllano y Trujillo y de Dª María del mismo apellido, para un asunto de familia que les interesa. Dirijanse á Puerto-Príncipe, San Diego 24, donde vive su hermana Dª Angela Castellano y Trujillo. 4711 15-21 Ab

UN OFICIAL RETIRADO, RECIEN LLEGAdo de la Península desea saber el domicilio de D. José Costa Rosselló. Comerciante Apoderado de Clases Pasivas: se suplica pase aviso Obrapía n. 63. Se suplica á los demás colegas la reproducción del presente. 4748 4-21

SE SOLICITA UNA CRIADA DE MANO QUE sea de mediana edad y que entienda un poco de costura. Amargura 49. 4770 4-21

Se solicita
una criada de mano con buenas referencias: Consulado 19. 4767 4-21

MONSERRATE 135
desea colocarse una señora peninsular para acompañar á una señora ó para manejar un niño ó cocinar para un matrimonio sólo. 4723 4-21

UNA SEÑORA PENINSULAR DE EDAD SE coloca para limpiar tres cuartos y coser á máquina y á mano viejo y nuevo, darán razón Colón 40. 4724 4-21

DESEA COLOCARSE UN JOVEN PENINsular de criado de mano, sabe su obligación; también se colocaría de portero, darán razón calle de la Habana n. 93, fonda. 4726 4-21

SE SOLICITA
una buena lavandera, Cuba 50 4727 4-21

UNA SEÑORA DE MEDIANA EDAD CON una hija de ocho años, recien llegadas de la Península desea colocarse de criada de mano: tiene quien responda por ella. Obispo número 115. 4749 4-21

SE SOLICITA
una manejadora. Villegas número 39 informarán. 4746 4-21

DESEA COLOCARSE UN BUEN COCINERO, asecado y trabajador, teniendo personas que garanticen su conducta, bien sea para establecimiento ó casa partiecular, en la Habana ó el campo. Sol n. 59 informarán. 4771 4-21

CRIADO DE MANO.
Se solicita uno, honrado y trabajador, que presente buenas referencias. Compostela n. 113 informarán. 4772 4-21

DESEA COLOCARSE UNA COCINERA DE mediane edad, sea en establecimiento ó en casa particular: tiene quien responda de su conducta. Acosta 48 4766 4-21

SOLICITA COLOCACION UN JOVEN PEninsular de criado de mano ó bien para una fonda: tiene quien lo garantice, ó de portero. Lagunas 48. 4790 4-21

UN REGULAR COCINERO PENINSULAR desea encontrar colocación en casa de una corta familia; tiene personas que lo garanticen. Monserrate 131 impondrán. 4741 4-21

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN PENINsular en casa particular, de moralidad y respeto, es modista y peinadora; no le importa ayudar á la limpieza Berraza 18. 4789 4-21

SE NECESITA UNA MANEJADORA para un niño de nueve meses; se dan 25 pesos y ropa limpia. Cornios n. 3, Guanabacoa; se prefiere de color 4736 4 21

DESEA COLOCARSE UNA PENINSULAR para muchacha de mano ó manejadora. Callejón de Chávez núm 4. 4737 4-21

Farmacéutico.
Se necesita uno para el campo: darán razón Galiano n. 1. Almacén de víveres. 4734 6 21

UNA SEÑORA PENINSULAR DESEA COLocarse de criandera á leche entera la que es buena y abundante, es cariñosa para los niños y sabe cumplir con su obligación; tiene personas que respondan por su conducta: informarán Campanario 147. 4745 4-21

SE SOLICITA
un buen criado de mano que traiga carta de recomendación donde haya servido. Amistad 76. 4775 4-21

COSTURERA DE MODISTA.—UNA SEÑORA peninsular desea encontrar una casa para coser: desempeña bien su obligación y certa con perfección: advierte que siendo bueno el trato no tiene inconveniente salir fuera ó en la Habana. Obrapía 22, tercer piso. 4774 4-21

UN INDIVIDUO RECIEN LLEGADO DE la Península, decente, sin pretensiones de ninguna clase, desea colocarse en una casa de esta capital ó del campo, puede dar garantía de su conducta. Obrapía 63 informarán. 4747 4-21

DESEA COLOCARSE UN MORENITO VIVO ó inteligente, excelente criado de mano acostumbrado á este servicio: tiene personas que respondan por él: informarán en el despacho de esta imprenta. 4730 4-21

SE SOLICITA
una joven de color de diez á doce años para atender á los quehaceres de una casa, se la viste y educa: en Tejadillo 16. 4702 4-21

Aprendizas.
Se solicitan dos jóvenes blancas que no pasen de 12 años en el taller de modista Industria 49. 4704 4-21

SOLICITA COLOCACION UN COCINERO asiático para un establecimiento ó casa particular. A todas horas Factoría número 59. 4700 4-21

UNA SEÑORA BLANCA DE MEDIANA edad desea colocarse para servir á una señora sola, bien para cocinar ó coser á mano ó máquina, ó á un matrimonio solo ó bien sea para manejar á un niño: no va á la plaza ni á las bodegas á hacer mendados y ha de dormir en el acomodo: informarán Egido 75. 4709 4-21

SE NECSITA UNA CRIADA DE MANO blanca de 25 años en adelante para el servicio de una casa que sea de las que salgan á la calle. Concordia 59. 4707 4-21

UNA SEÑORA PENINSULAR DESEA ENcontrar una buena familia para acompañarla á España de criandera ó manejadora, la que es muy cariñosa con los niños, y tiene quien responda de su conducta: darán razón Obrapía n. 23, dirigirse al portero, almacén de música. 4754 4-21

DESEA COLOCARSE
un buen cocinero y repostero, sabe su obligación: tiene quien abone por su conducta. Obrapía n. 100. 4712 4-21

UN PENINSULAR DE MEDIANA EDAD DEsea colocarse de portero en casa particular ó comercio, ó criado de mano en casa de comercio, ó camarero en hotel ó fonda: informarán calle de la Habana n. 184. 4714 4-21

LUZ N. 4.
Se necesita una criada de mano, blanca ó de color, que sea inteligente. 4716 4 21

DEPENDIENTE DE FARMACIA.
Se necesita uno para el campo, con buenas referencias. Egido número 2, relojería, informarán. 4703 a1-20 d4-21

SE SOLICITA
una criada de mano de mediana edad en Sol n. 49: en la misma informarán: no hay niños. 4670 4-21

AVISO.
Se solicita una criada, blanca ó de color, que hable francés, para acompañar á una familia á Europa, cuidando una niña. Galiano número 75. 4236 16 10

COMPRAS.

SE DESEAN COMPRAR DOS CASAS EN EL barrio del Angel: una de 4 á 5000 pesos oro y la otra de 3 á 4000 pesos: tratarán con el interesado Chacón 25, de 10 á 12. 4926 4-24

UN MILORD
de medio uso se desea comprar. Cuba 78 de 12 á 4. 4979 15-24 Ab

EN LA NUEVA MINA
Bernaza núm. 8, se compran todos los muebles que propongan, en grandes y pequeñas cantidades, pagándolos al más alto precio. 4852 15-24

SE COMPRA UNA CASA EN LA HABANA O en la calzada de Jesús del Monte; que sea de mampostería, y que su valor no pase de $2,500 á $3,000 billetes. Obispo número 1, tabaquería, informarán. 4893 4-24

LUZ N. 4.
Se compran unos baúles mundos y se venden todos los muebles de una casa de familia. 4857 4-23

Muebles y pianos
Se compran todos los que se presenten, pagándolos bien. Compostela 50, LA PERLA. C 582 8-23

SE DESEA COMPRAR UNA CASA POR EL barrio de la Ceiba ó Arsenal, de dos mil pesos oro ó poco más, sin intervención de tercera persona. Razón, calzada del Príncipe Alfonso número 62, bodega. 4820 4-22

SE DESEA COMPRAR UNA CASITA EN $1,300 B. B., que sea en la Habana: San Nicolás 20 darán razón. 4769 4-21

COMPRO UNA CASITA SITUADA EN BUEN punto cuyo valor no exceda de tres mil pesos oro; sin intervención de corredor: dirigirse á San Miguel número 45, de 5 á 6½ de la tarde. 4731 4-21

SE COMPRA UN BUEN PIANINO, UN JUEgo de sala Luis XIV, un juego de cuarto, un juego de comedor y otros muebles de apasentos, prefiriéndose buenos y de casa particular, sean juntos ó por piezas, son para familia particular: impondrán Merced 103. 4781 4-21

SE COMPRAN
muebles y prendas usadas.
Animas número 90, entre Galiano y San Nicolás. 4680 26-19A

SE COMPRAN DOS CASITAS QUE TENGAN dos ó tres cuartos, que estén en buen estado, libres de gravamen y estén situadas de Reina á calzada de San Lázaro ó de Gervasio á Prado. También compro una en la calzada del Monte. Monte 18, botica. 4615 6-18

MUEBLES EN TODAS CANTIDADES,
ORO Y PLATA VIEJA.
Se compran en Neptuno esquina á Amistad. 4396 15-14

Muebles
Se compran todos los que se presenten pagándolos mejor que ninguna otra casa. Aguila 102, entre San José y Barcelona. 4223 15-10Ab

PERDIDAS.

DOS SEÑORES QUE AYER MARTES TOMAron un carruaje en la calzada de Galiano, esquina á Animas, y fueron a paradero del Oeste para tomar el tren de Vuelta-Abajo, de las seis de la mañana, dejaron olvidado en el mismo una libreta con todas sus fojas selladas, envuelta en un pedazo de periódico y amarrada con un cordel. Se suplica al cochero ó á la persona que lo hubiese encontrado, la devuelva en la calle de Escobar n 16, donde además de agradecerlo, se le gratificará generosamente. 4862 3d-22 1a-22

AYER LUNES, 20, SE HA EXTRAVIADO desde la casa calle de los Oficios número 28 á la Machina una carta dirigida al Sr D Angel F. Pérez y Elzaguirre, de Santander. Se suplica á la persona que la hubiese encontrado la entregue en casa de los Sres. M. Calvo y Cp., Oficios número 28. 4826 4-22

EN LA MAÑANA DEL 16 MIERCOLES EN un coche de alquiler de San Ignacio á Compostela 18, al bajar con varias cajitas se quedó una que contenía retratos de familia y algunas frioleras, como pendientes rotos, todo recuerdo de familia; se gratificará al que lo lleve calle de Compostela número 18, con generosidad. 4797 4-22

Pérdida.
El miércoles 15 del corriente quedaron olvidados unos papeles cosidos con cubierta amarilla, en una guagua de Estanillo, de una á dos de la tarde. La persona que los haya encontrado puede entregarlos en la administración de *La Lucha*, donde recibirá una buena gratificación. 4740 4-21

PERDIDA. HABIENDOSE EXTRAVIADO una caja conteniendo retratos de varios tamaños, los cuales tienen al pie, de la misma letra el nombre de la persona que representan; se gratificará generosamente á quien la presente ó de razón cierta de su paradero, sin averiguación de ninguna especie en Estrella 201, bajos, al lado del jardín La Violeta. 4742 4-21

Casas de salud, hoteles y fondas.

HOTEL "LA FLORIDA."
Obispo 28, esquina á Cuba.--Habana.
Esta gran casa reune las mayores comodidades para los huéspedes, en el punto más céntrico del comercio y oficinas de esta ciudad, magníficas y ventiladas habitaciones altas con balcón á dos calles, muy frescas. Habana, 11 de abril de 1891. 4313 1a-13 25d-14A

ALQUILERES.

Se alquila la casa calle de Escobar n. 174, casi esquina á Reina; compuesta de sala, comedor, cuatro espaciosas habitaciones, saleta de comer, caballeriza para dos caballos y demás comodidades. Reina 115 informarán. 4989 4-24

Se alquila la casa Vedado, calle Quinta n. 55: tiene cinco cuartos, sala, comedor, hermoso portal y los cuartos á la brisa, la llave á la otra puerta é impondrán Neptuno 126, altos, esquina á Lealtad. 4880 8-24

A un matrimonio sin hijos se alquila por meses ó temporada la preciosa casa del jardín Las Delicias, Amargura 74, en Guanabacoa, con acción al recreo de jardín encantadora propiedad: informarán en esta localidad Habana 98 4978 8 24

CERRO Nº 610.—Se alquila esta hermosa y fresca casa, en lo alto y salubrida de la calzada, con portal, sala, comedor con persianas, siete cuartos, cocina, buen pozo y hermoso patio enlosado con cantera, por dos y media onzas mensuales, por año, y 2ª onzas por temporada. En el número 608 está la llave. 4948 4 24

Se alquilan los hermosos altos de la casa Galiano 53, esquina á Neptuno, con sala, antesala, comedor y 9 hermosos cuartos á la brisa, caballeriza para dos caballos y agua en toda la casa: la llave en la lechería La Mora, ó informarán en Amistad 59, á todas horas. 4941 4-24

Se alquilan magníficas habitaciones bien amuebladas, con balcones á la calle, suelos de mármol y mosaico, las hay para matrimonio y hombres solos; cerca de las cocinas de Hacienda y Capitanía General: O'Reilly 30 A. Se da asistencia si la desean. 4987 4-24

Se alquila en cuatro onzas y tres doblones la casa Calle del Aguacate nº 71, entre Sol y Muralla, con sala, suelo de mármol, comedor, seis cuartos, saleta de comer, patio traspatio, una arriata acabada de pintar; en duda informará de las condiciones de alquiler en Reina 61 4959 8-24

En $27 oro se alquila la espaciosa casa, propia para la estación y cerca de los baños de mar, compuesta de sala, saleta, 4 cuartos, cocina, patio, traspatio y agua. Ancha del Norte núm. 287. Impondrán Belascoain 65. 4909 4-24

SE SOLICITA
un buen criado de mano que traiga carta de recomendación donde haya servido. Amistad 76. 4775 4-21

COSTURERA DE MODISTA.—UNA SEÑORA peninsular desea encontrar una casa para coser: desempeña bien su obligación y certa con perfección: advierte que siendo bueno el trato no tiene inconveniente salir fuera ó en la Habana. Obrapía 22, tercer piso. 4774 4-21

UN INDIVIDUO RECIEN LLEGADO DE la Península, decente, sin pretensiones de ninguna clase, desea colocarse en una casa de esta capital ó del campo, puede dar garantía de su conducta. Obrapía 63 informarán. 4747 4-21

DESEA COLOCARSE UN MORENITO VIVO ó inteligente, excelente criado de mano acostumbrado á este servicio: tiene personas que respondan por él: informarán en el despacho de esta imprenta. 4730 4-21

SE SOLICITA
una joven de color de diez á doce años para atender á los quehaceres de una casa, se la viste y educa: en Tejadillo 16. 4702 4-21

Aprendizas.
Se solicitan dos jóvenes blancas que no pasen de 12 años en el taller de modista Industria 49. 4704 4-21

SOLICITA COLOCACION UN COCINERO asiático para un establecimiento ó casa particular. A todas horas Factoría número 59. 4700 4-21

UNA SEÑORA BLANCA DE MEDIANA edad desea colocarse para servir á una señora sola, bien para cocinar ó coser á mano ó máquina, ó á un matrimonio solo ó bien sea para manejar á un niño: no va á la plaza ni á las bodegas á hacer mendados y ha de dormir en el acomodo: informarán Egido 75. 4709 4-21

SE NECSITA UNA CRIADA DE MANO blanca de 25 años en adelante para el servicio de una casa que sea de las que salgan á la calle. Concordia 59. 4707 4-21

UNA SEÑORA PENINSULAR DESEA ENcontrar una buena familia para acompañarla á España de criandera ó manejadora, la que es muy cariñosa con los niños, y tiene quien responda de su conducta: darán razón Obrapía n. 23, dirigirse al portero, almacén de música. 4754 4-21

DESEA COLOCARSE
un buen cocinero y repostero, sabe su obligación: tiene quien abone por su conducta. Obrapía n. 100. 4712 4-21

UN PENINSULAR DE MEDIANA EDAD DEsea colocarse de portero en casa particular ó comercio, ó criado de mano en casa de comercio, ó camarero en hotel ó fonda: informarán calle de la Habana n. 184. 4714 4-21

LUZ N. 4.
Se necesita una criada de mano, blanca ó de color, que sea inteligente. 4716 4 21

DEPENDIENTE DE FARMACIA.
Se necesita uno para el campo, con buenas referencias. Egido número 2, relojería, informarán. 4703 a1-20 d4-21

SE SOLICITA
una criada de mano de mediana edad en Sol n. 49: en la misma informarán: no hay niños. 4670 4-21

AVISO.
Se solicita una criada, blanca ó de color, que hable francés, para acompañar á una familia á Europa, cuidando una niña. Galiano número 75. 4236 16 10

COMPRAS.

SE DESEAN COMPRAR DOS CASAS EN EL barrio del Angel: una de 4 á 5000 pesos oro y la otra de 3 á 4000 pesos: tratarán con el interesado Chacón 25, de 10 á 12. 4926 4-24

UN MILORD
de medio uso se desea comprar. Cuba 78 de 12 á 4. 4979 15-24 Ab

EN LA NUEVA MINA
Bernaza núm. 8, se compran todos los muebles que propongan, en grandes y pequeñas cantidades, pagándolos al más alto precio. 4852 15-24

SE COMPRA UNA CASA EN LA HABANA O en la calzada de Jesús del Monte; que sea de mampostería, y que su valor no pase de $2,500 á $3,000 billetes. Obispo número 1, tabaquería, informarán. 4893 4-24

LUZ N. 4.
Se compran unos baúles mundos y se venden todos los muebles de una casa de familia. 4857 4-23

Muebles y pianos
Se compran todos los que se presenten, pagándolos bien. Compostela 50, LA PERLA. C 582 8-23

SE DESEA COMPRAR UNA CASA POR EL barrio de la Ceiba ó Arsenal, de dos mil pesos oro ó poco más, sin intervención de tercera persona. Razón, calzada del Príncipe Alfonso número 62, bodega. 4820 4-22

SE DESEA COMPRAR UNA CASITA EN $1,300 B. B., que sea en la Habana: San Nicolás 20 darán razón. 4769 4-21

COMPRO UNA CASITA SITUADA EN BUEN punto cuyo valor no exceda de tres mil pesos oro; sin intervención de corredor: dirigirse á San Miguel número 45, de 5 á 6½ de la tarde. 4731 4-21

SE COMPRA UN BUEN PIANINO, UN JUEgo de sala Luis XIV, un juego de cuarto, un juego de comedor y otros muebles de apasentos, prefiriéndose buenos y de casa particular, sean juntos ó por piezas, son para familia particular: impondrán Merced 103. 4781 4-21

SE COMPRAN
muebles y prendas usadas.
Animas número 90, entre Galiano y San Nicolás. 4680 26-19A

SE COMPRAN DOS CASITAS QUE TENGAN dos ó tres cuartos, que estén en buen estado, libres de gravamen y estén situadas de Reina á calzada de San Lázaro ó de Gervasio á Prado. También compro una en la calzada del Monte. Monte 18, botica. 4615 6-18

MUEBLES EN TODAS CANTIDADES,
ORO Y PLATA VIEJA.
Se compran en Neptuno esquina á Amistad. 4396 15-14

Muebles
Se compran todos los que se presenten pagándolos mejor que ninguna otra casa. Aguila 102, entre San José y Barcelona. 4223 15-10Ab

PERDIDAS.

DOS SEÑORES QUE AYER MARTES TOMAron un carruaje en la calzada de Galiano, esquina á Animas, y fueron a paradero del Oeste para tomar el tren de Vuelta-Abajo, de las seis de la mañana, dejaron olvidado en el mismo una libreta con todas sus fojas selladas, envuelta en un pedazo de periódico y amarrada con un cordel. Se suplica al cochero ó á la persona que lo hubiese encontrado, la devuelva en la calle de Escobar n 16, donde además de agradecerlo, se le gratificará generosamente. 4862 3d-22 1a-22

AYER LUNES, 20, SE HA EXTRAVIADO desde la casa calle de los Oficios número 28 á la Machina una carta dirigida al Sr D Angel F. Pérez y Elzaguirre, de Santander. Se suplica á la persona que la hubiese encontrado la entregue en casa de los Sres. M. Calvo y Cp., Oficios número 28. 4826 4-22

EN LA MAÑANA DEL 16 MIERCOLES EN un coche de alquiler de San Ignacio á Compostela 18, al bajar con varias cajitas se quedó una que contenía retratos de familia y algunas frioleras, como pendientes rotos, todo recuerdo de familia; se gratificará al que lo lleve calle de Compostela número 18, con generosidad. 4797 4-22

Pérdida.
El miércoles 15 del corriente quedaron olvidados unos papeles cosidos con cubierta amarilla, en una guagua de Estanillo, de una á dos de la tarde. La persona que los haya encontrado puede entregarlos en la administración de *La Lucha*, donde recibirá una buena gratificación. 4740 4-21

PERDIDA. HABIENDOSE EXTRAVIADO una caja conteniendo retratos de varios tamaños, los cuales tienen al pie, de la misma letra el nombre de la persona que representan; se gratificará generosamente á quien la presente ó de razón cierta de su paradero, sin averiguación de ninguna especie en Estrella 201, bajos, al lado del jardín La Violeta. 4742 4-21

Casas de salud, hoteles y fondas.

HOTEL "LA FLORIDA."
Obispo 28, esquina á Cuba.--Habana.
Esta gran casa reune las mayores comodidades para los huéspedes, en el punto más céntrico del comercio y oficinas de esta ciudad, magníficas y ventiladas habitaciones altas con balcón á dos calles, muy frescas. Habana, 11 de abril de 1891. 4313 1a-13 25d-14A

ALQUILERES.

Se alquila la casa calle de Escobar n. 174, casi esquina á Reina; compuesta de sala, comedor, cuatro espaciosas habitaciones, saleta de comer, caballeriza para dos caballos y demás comodidades. Reina 115 informarán. 4989 4-24

Se alquila la casa Vedado, calle Quinta n. 55: tiene cinco cuartos, sala, comedor, hermoso portal y los cuartos á la brisa, la llave á la otra puerta é impondrán Neptuno 126, altos, esquina á Lealtad. 4880 8-24

A un matrimonio sin hijos se alquila por meses ó temporada la preciosa casa del jardín Las Delicias, Amargura 74, en Guanabacoa, con acción al recreo de jardín encantadora propiedad: informarán en esta localidad Habana 98 4978 8 24

CERRO Nº 610.—Se alquila esta hermosa y fresca casa, en lo alto y salubrida de la calzada, con portal, sala, comedor con persianas, siete cuartos, cocina, buen pozo y hermoso patio enlosado con cantera, por dos y media onzas mensuales, por año, y 2ª onzas por temporada. En el número 608 está la llave. 4948 4 24

Se alquilan los hermosos altos de la casa Galiano 53, esquina á Neptuno, con sala, antesala, comedor y 9 hermosos cuartos á la brisa, caballeriza para dos caballos y agua en toda la casa: la llave en la lechería La Mora, ó informarán en Amistad 59, á todas horas. 4941 4-24

Se alquilan magníficas habitaciones bien amuebladas, con balcones á la calle, suelos de mármol y mosaico, las hay para matrimonio y hombres solos; cerca de las cocinas de Hacienda y Capitanía General: O'Reilly 30 A. Se da asistencia si la desean. 4987 4-24

Se alquila en cuatro onzas y tres doblones la casa Calle del Aguacate nº 71, entre Sol y Muralla, con sala, suelo de mármol, comedor, seis cuartos, saleta de comer, patio traspatio, una arriata acabada de pintar; en duda informará de las condiciones de alquiler en Reina 61 4959 8-24

En $27 oro se alquila la espaciosa casa, propia para la estación y cerca de los baños de mar, compuesta de sala, saleta, 4 cuartos, cocina, patio, traspatio y agua. Ancha del Norte núm. 287. Impondrán Belascoain 65. 4909 4-24

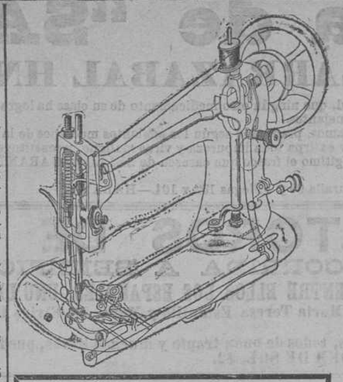

EXAMINAD LA SENCILLEZ DE ESTOS MOVIMIENTOS.

LA MEJOR Y LA MAS BARATA,
LA MAS SIMPLE Y LA MAS SOLIDA
LA QUE HACE MENOS RUIDO Y LA MAS LIGERA.
LA QUE HACE TANTA VARIEDAD DE LABORES COMO ES POSIBLE HACER A MANO.
La que sin necesidad de enseñanza se puede coser en ella con perfección.

ESTA ES LA NUEVA MAQUINA DE COSER DE "SINGER" LLAMADA

"LA VIBRATORIA"

PRUEBAS:

Tiene la AGUJA MÁS CORTA que ninguna otra máquina de su clase y se ajustasola. Es de BRAZO ALTO, no tiene PIÑONES ni RESORTES. 2º—Tiene la LANZADERA MAS SIMPLE DE TODAS las máquinas de coser. 3º—Cada MOVIMIENTO ES POSITIVO Y CIERTO, no dependiendo éste de resortes. ES DURABLE, sin comparación. 4º—Tiene el MEJOR REGULADOR de puntada, esta puede regularse aunque la máquina esté cosiendo á toda velocidad. 5º—Su TENSION es de UN NUEVO DESCUBRIMIENTO, por el cual toda clase de labor para familia puede hacerse, y toda clase de hilo usarse SIN CAMBIO ALGUNO y es MUCHO MEJOR que automática. 6º—Es ADMIRABLEMENTE LIGERA, y sobre todo HACE MENOS RUIDO que otra alguna. PRECIOS AL ALCANCE DE TODOS.—Ofrecemos también la nueva máquina AUTOMATICA DE SINGER, de cadeneta ó sea un solo hilo, y así como LA OSCILANTE de doble pezpunte sin lanzadera.

Especialidad en máquinas para zapatero. **Medalla de oro en la Exposición de París.**

ACLARACION:

Algunos de nuestros colegas nos critican indirectamente, ó indirectamente atacan á nuestras máquinas. Nosotros en cambio jamás nos hemos introducido en los asuntos de nadie; pero preguntamos á los que quieren herirnos, ¿eso es ENVIDIA Ó CARIDAD? Si nuestras máquinas no son buenas ¿por qué tantos las imitan? Si no son las que casi todo el mundo prefiere ¿por qué vosotros usais el nombre de SINGER sin derecho, para poder vender las vuestras? Si las que vosotros anunciais son Non-plus-ultra, ¿por qué os alarmais al anuncio de nuestras máquinas? Los hechos que nosotros demostramos son incontrovertibles, ¿por qué no probais lo contrario?

La Compañía de Singer cuenta los premios por cientos. ALVAREZ Y HINSE, OBISPO 123.

C 1537 alt 156-70o

LOCION
ANTI-HERPÉTICA PEREZ-CARRILLO.
Inmejorable en todas las afecciones herpéticas. Las erupciones que tanto molestan en Cuba durante el verano (en las ingles, debajo de los brazos y de los pechos) desaparece en muy poco tiempo y se curan radicalmente empleando la

LOCION PEREZ-CARRILLO.

¡EL EXITO ES SEGURO! ¡LO GARANTIZAMOS!

Evita la *picazón, prurito ó picor* que tanto molesta en estas enfermedades.
Se vende en todas las boticas. Exíjase el sello de garantía.
Alfredo Pérez-Carrillo, Químico-farmacéutico. Salud 36. Teléfono 1,348.
C 554 -17A

BAÑOS DE MAR DE SAN RAFAEL
Este conocido y acreditado establecimiento, está abierto al servicio público todos los días desde las cuatro de la mañana hasta las siete de la noche. El dueño cree improcedente hacer elogio de las condiciones de sus baños. El público es el que debe juzgar y siempre su fallo le ha sido favorable.
C 543 alt 1-14 29-15My

Guanabacoa:
Se alquila la hermosa casa Concepción 103, con zaguán, tres ventanas, ocho cuartos, patio y traspatio. Enfrente está la llave é informarán en el bufete del Dr. D Ricardo Dolz, Aguiar 52, de 7 á 10 de la mañana. 4765 4 21

Se alquila una hermosa casa en la calle de Velasco Sn. 15 con siete cuartos, agua de Vento y algibe. La llave en el número 13. Informarán calle de Enna n. 4, almacén. 4763 6-21

EN MARIANAO.
Se alquila en precio muy módico, la hermosa y cómoda casa de alto, situada de los Quemados 67, tiene grandes y buenas habitaciones con magníficas vistas al campo, su dueño Belascoain 115, Habana. 4719 4-21

A HOMBRE SOLO
se alquila un cuarto amueblado con asistencia en la calle de la Amistad n. 106, entre San José y Barcelona. 4718 4-21

Se alquilan dos hermosos cuartos altos con vista á la calle, son propios para Sras. ó matrimonios sin hijos, se advierte que tienen todas las comodidades excepto el donde no cocinar, pues están apropósito para personas que coman de hotel ó casa particular Muralla esquina á Aguacate, almacén de peletería informarán. 4729 4-21

SE ALQUILAN
los cómodos y ventilados altos de la casa Chacón número 11. En la misma informarán. 4776 4 21

Se alquila
una hermosa y fresca habitación, con vista á la calle, para escritorio, hombres solos ó una señora sola: Berraza 36. 4753 4-21

Neptuno número 2 se alquilan magníficas y ventiladas habitaciones altas y bajas para familias y caballeros con toda asistencia: precios módicos; en la misma se alquila un salón para bufete dando frente al parque Central. Neptuno número 2 4757 4-21

Se alquila barata la casa Manrique esquina á San José, á propósito para un establecimiento, con un hermoso salón, tres cuartos, cocina y agua; la llave en la agencia de mudadas de enfrente: informarán de su precio Industria 138. 4752 4-21

Se alquilan hermosas y frescas habitaciones con muebles ó sin ellos á caballeros ó matrimonios sin niños, casa tranquila y á dos cuadras de parques y teatros. Industria 116. 4720 4-21

SE ALQUILAN
magníficas habitaciones frescas y muy ventiladas, con vista al Prado, para matrimonios ó caballeros Prado ns. 13 y 15. 4728 4-21

Vedado.
Calle F n. 6, en un gran terreno bien cercado, cinco hermosos cuartos de mampostería con portal, cocina, cuarto de criados, gallinero, agua del acueducto y jardín: Amargura 76. 4788 4 21

Una familia de respeto que le sobra casa desea alquilar un hermoso cuarto á un matrimonio decente y tranquilo que no tenga niños, el cual puede vivir en familia por no haber nadie más que los dueños de la casa: impondrán Merced 103. 4762 4-21

AVISO.
Se alquilan habitaciones altas y bajas, con agua de Vento y gas, á dos cuadras de los parques y teatros á precios módicos: informarán Teniente-Rey n. 94. 4657 5-19

18, Prado, los altos
En punto saludable y fresco y en casa de familia se alquilan habitaciones altas con vista á la calle á caballeros solos ó matrimonios sin niños. 4658 8-19

En un gran cuarto Reina 149 se alquila un departamento alto, muy fresco y vistas á la calzada propio para familia de gusto, y dos bonitas habitaciones juntas ó separadas con todas las comodidades y se dan baratas 4839 6-18

Para la temporada
ó por años se alquila la espaciosa casa número 8 de la calle C, del Vedado, entre 5ª y 7ª, con 8 cuartos y algibe inagotable: en la misma casa está la llave y dan razón en Galiano 38 de 11 á 1. 4606 6-18

VEDADO.
Se alquila la hermosa y cómoda casa calle A n. 4. Al fondo de esta. Paseo 5, informarán. 4577 8-17

En tres onzas oro se alquila
la casa Campanario 9: tiene agua y baño: la llave en la bodega esquina á San Lázaro: informan San Ignacio 82, almacén de ropa. 4571 8-17

Se alquila el alto
hermoso; fresquísimo é independiente; Teniente-Rey número 4, para escritorios, muestrario ó á familia sin niños: en la misma informan. 4562 10-17

Se alquila en muy módico alquiler y en el mejor punto de Guanab